CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983 | II Legislatura | Núm. 76

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON ALFONSO OSORIO GARCIA

Sesión celebrada el miércoles, 26 de octubre de 1983

Orden del día:

— Comparecencias de personalidades y funcionarios para informar sobre temas relacionados con los Presupuestos Generales del Estado para 1984 (terminación).

Se abre la sesión a las diez y cinco horas de la mañana.

El señor PRESIDENTE (Osorio García): Señores Diputados, se abre la sesión.

Señor Director del Ente Público Radiotelevisión Española. *(Pausa.)*

El señor Director del Ente Público Radiotelevisión Española comparece a petición del Grupo Centrista. Por el Grupo Centrista va a hacer uso de la palabra el señor Bravo de Laguna. ¿Cuántas preguntas, señor Bravo de Laguna?

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Seis preguntas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Aparte del Grupo Centrista, desean hacer uso de la palabra, por el Grupo Popular, el señor Lasuén Sancho y el señor Camuñas Solís. ¿Por el Grupo Socialista? *(Pausa.)*

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Gracias, señor Presidente. Hay una primera pregunta de carácter global en relación con el Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española. Dependiendo de la respuesta en términos satisfactorios, yo no presentaría una enmienda de totalidad al presupuesto del ente público, que pienso que debo presentar, pero quizá las explicaciones del señor Director General me convenzan de lo contrario.

Hay una primera pregunta, como digo, de carácter general: el presupuesto consolidado de explotación, es decir, no el de capital, sino el de explotación del Ente Público pasa de 50.000 millones, en 1983, a 59.000 millones para 1984. Esto significa un incremento de presupuesto inicial a presupuesto inicial del 17,6 por ciento. ¿Siguen ustedes las instrucciones del Gobierno en materia de contención del gasto público para el año próximo en los Capítulos I y II, es decir, capítulos de gastos de personal y de compra de bienes corrientes y de servicios? ¿Está sometido a esas limitaciones, en cuyo caso la subida o el incremento del Presupuesto de Radiotelevisión en ese porcentaje es superior al porcentaje del propio Estado, o por el contrario ustedes van por libre?

El señor PRESIDENTE: El señor Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muchas gracias, señor Presidente. En el momento de la elaboración del anteproyecto de Presupuesto no había dictado todavía el Gobierno las instrucciones o la normativa que en este momento está en vigor, por lo que esencialmente en el Capítulo I nosotros, de conformidad con los criterios del año anterior y devolución del gasto que hemos tenido en 1983, hemos hecho un cálculo de incremento de sueldos y salarios esencialmente a partir de un incremento del 9,5 por ciento. Si efectivamente nos es de aplicación, como era dudoso en aquel momento —yo creo que es probable que sí nos sea de aplicación el crecimiento máximo de un 6,5 por ciento, pero en aquel momento no lo era—, esa partida tendría que ser reducida en su momento una vez aprobado o decidido que estamos sometidos a esa limitación. El cálculo está hecho sobre un 9,5 por ciento de crecimiento, frente al 6,5 que cuando elevamos el anteproyecto de Presupuesto no estaba aún en vigor.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Bien, no solamente no voy a dejar de presentar la enmienda de totalidad, sino que de las palabras del Director General deduzco que va a ser aceptada la enmienda de totalidad y recompuesto el Presupuesto de Radiotelevisión para ajustarlo a las directrices del Gobierno en materia de limitación o contención salarial, de manera que ésa es una buena noticia en principio. Me extraña de todas maneras ese ritmo de elaboración del presupuesto por parte de Radiotelevisión sin haber recibido antes las instrucciones del Ministerio de Economía y Hacienda, que normalmente se imparten hacia el mes de junio, precisamente para que los organismos autónomos, los entes públicos y el propio Estado tengan en cuenta el cuadro macroeconómico y las previsiones de incremento que el Gobierno tiene pensado introducir en los Presupuestos Generales del Estado.

Bien, entonces descendamos un poco más a las cifras del Presupuesto de Radiotelevisión, y antes de analizar lo que yo considero de nuevo una partida absolutamente exagerada en materia de ingresos, cual es la publicidad emitida y difundida —que ustedes calculan van a recaudar 57.000 milllones de pesetas, como consecuencia del mantenimiento de la línea iniciada por el Gobierno socialista de suprimir la subvención del Estado—, yo querría preguntarle cuál es el estado de ejecución del presupuesto de 1983 en materia de ingresos publicitarios, porque usted recordará, señor Director General, que cuando hablábamos del presupuesto de 1983, en que ustedes calculaban ingresar unos 49.000 millones de pesetas en publicidad, yo dije, arriesgué a decir, que ustedes no iban a poder recaudar 49.000 millones en publicidad y que quizá nos veríamos abocados en este Congreso a aprobar un proyecto de Ley de crédito extraordinario para atender insuficiencias en el presupuesto del ente público, que se nutre esencialmente de los ingresos de publicidad. Me gustaría conocer, si tiene usted en este momento el dato, el estado de ejecución del presupuesto de ingresos de Radiotelevisión, en materia de publicidad.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Puedo decirle a S. S., para su tranquilidad y para la de la gestión de Radiotelevisión, que hasta el momento no hemos solicitado ni un solo céntimo de transferencias con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ni tramitado ningún expediente de suplemento de crédito, y que los ingresos por publicidad hasta la fecha ascienden a 32.689 millones de pesetas, por lo que, si se mantiene la evolución que el año anterior se ha producido, razonablemente no habrá déficit en el año 1983, y desde luego en 1984 en ningún caso.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Habrá que esperar a final de año, porque si ustedes han ingresado 32.000 millones y les faltan 17.000 millones de ingresos publicitarios, aunque yo sé que la curva de demanda de publicidad en la Televisión se incrementa a final de año, me parece que no es fácil que alcance los 49.000 millones. Es más, en conversaciones con algún alto cargo de Radiotelevisión Española me ha apuntado la posibilidad de que haya un desfase del orden de 2.000 a 3.000 millones de pesetas en los ingresos publicitarios y, por tanto, si no hay otros recursos que la publicidad, prácticamente tendría que acudirse a un crédito extraordinario, que desde luego ninguno deseamos.

Otra pregunta. Usted me dice que cuando han elaborado el Presupuesto del ente público todavía no habían llegado las instrucciones del Gobierno en orden a la contención salarial en el 6,5 por ciento, y que lo habían hecho en previsión de un incremento del 9,5 por ciento, pero, ¿cómo es que crecen los gastos de personal un 20 por ciento en este Presupuesto?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Su señoría conoce, como yo, que en el Capítulo I se toman en consideración otra serie de conceptos, no solamente subida de salarios. Cuando yo hablo del 9,5 es única y exclusivamente sobre esa partida de sueldos y salarios. Lógicamente la televisión pública, como los demás organismos del Estado o empre-

sas públicas, no somos quienes decidimos el incremento del costo de la Seguridad Social, que en nuestro Presupuesto, como consta en el documento correspondiente, es enormemente importante este año, y no depende solamente de nosotros. Por otra parte, hay una serie de derechos adquiridos de los trabajadores por la ordenanza laboral y otros convenios anteriores que, de una forma u otra, tienen un reflejo o trasvase en sucesivos convenios que, efectivamente, llevan a ese crecimiento global del Capítulo I.

En cualquier caso, no sería bueno analizar el capítulo aislado de la evolución interna que se ha producido frente a los dos años anteriores, que S. S. conoce bastante bien, donde el año pasado iniciamos una política de estabilización del Capítulo I, que no es, quizá, la deseable, que nos ha costado mucho que la comprendieran los trabajadores de Televisión Española, pero S. S. conoce que entre los años 1981 y 1982 el Capítulo I creció en un 23 y 24 por ciento. El año pasado conseguimos cambiar la tendencia en el Capítulo I, y ha sido una de las empresas públicas —y no juzgo a las demás— ejemplar, aunque fue incómoda la negociación del convenio, que no se descolgó de las instrucciones que había recibido en cuanto a la contención de ese Capítulo, hasta el punto de que el incremento real creo que no ha sido superior al 7 por ciento, aunque el teórico ha sido del 9,5, habiendo tenido que absorber unas mejoras de la ordenanza laboral, que comportaron cerca de 640 millones de pesetas y afectaron a un colectivo de 5.200 trabajadores.

En cualquier caso, entendemos que se ha invertido la tendencia al disparo del Capítulo I en la RTV pública, por dos razones: por la contención en cuanto a sueldos y salarios, por la contención en otros gastos de personal, otras prestaciones en RTVE, que eran muy importantes, y esencialmente porque hemos congelado de alguna manera la plantilla laboral, que venía creciendo, a través de sentencias de Magistratura y otras formas no propias del Estatuto, a un promedio de 850 a 1.230 trabajadores en el año 1982. En el año 1983 no ha ingresado por esa vía absolutamente nadie. Vamos a convocar la próxima semana las oposiciones, que estaban dotadas en el Presupuesto de 1983, de 542 nuevas plazas, que harán su concurso-oposición y que se destinarán, fundamentalmente, al área técnica y a las áreas de especialización del ente público. Por eso mismo, hemos contenido el incremento de plantilla, que genera enormes gastos suplementarios y hemos contenido el disparo a que el costo real del personal venía significando, que era de un 22 a un 24 por ciento en los años precedentes.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Ustedes siempre utilizan la misma expresión de contención o de alteración de la tendencia, pero al final resulta que los gastos del Capítulo I incrementan el 20 por ciento, que a lo que usted llama congelación de plantillas supone el incremento de 195 personas para el ejercicio próximo, según la Memoria.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Para el año 1984. Me estaba refiriendo a 1983.

Hemos hecho un incremento encabalgando, una planificación para el año 1983 y 1984, que no existía, calculando en total, por necesidades de la expansión y de la dinámica interna del propio medio, al tener que ocupar San Cugat del Vallés, la M-30, los nuevos centros regionales que todas las Comunidades nos solicitan, más lo que son las nuevas exigencias, en un crecimiento que, como verá S. S., es bastante menor al crecimiento medio de plantilla que se venía produciendo en años anteriores, cuando, sin embargo, la demanda no era similar. Es decir, frente a los 900 ó 1.200 que ingresaban de promedio anual, verá usted que entre 1983 y 1984 no llega ni siquiera a las 900 personas.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Pero usted ha dicho que iba a congelar las plantillas y hay 195 personas más previstas en el Presupuesto.

Usted llama contención del gasto a que los suministros suben un 27 por ciento; preparaciones y conservación sube un 22,9; material de oficina, un 55,18 por ciento; centro de proceso de datos, un 103,57 por ciento. ¿A esto llama usted contención del gasto público, no ya referido exclusivamente al Capítulo I, sino, en general, al Presupuesto del Ente Público RTVE?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Su señoría debe recordar de mi intervención anterior, en la que también hicimos unas matizaciones sobre el anterior Presupuesto, que uno de los objetivos fundamentales que se planteaba la Dirección general, con la finalidad, que nos parece esencial y perfectamente asumible, de la modernización en la gestión de la Radiotelevisión pública para pasar de una técnica amanuense en la contabilidad y en la gestión, con una simple contabilidad presupuestaria llevada a mano y con cifras globales, a una gestión compleja de informatización de ese medio. Efectivamente, no le sorprenda lo que supone que la dotación de los medios informáticos y la tecnología que comporta el gestionar una empresa que va a tener ese presupuesto de 59.000 millones, con una plantilla de personal fijo de 11.164 trabajadores, aproximadamente, porque cada día entra alguno más; de alguna manera es el capítulo en el que hemos hecho mayor hincapié; de ahí su crecimiento razonable, pero también hemos tratado de compensarlo con un crecimiento de nuestros ingresos financieros, si analiza S. S., de más del 84 por ciento, en comparación con el año anterior. Es decir, que de la gestión de esos recursos vamos a generar medios suficientes para amortiguar el crecimiento aparente de esa partida.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Una última pregunta, señor Director General.

En materia de recursos hay un crecimiento por venta de publicaciones del 353,65 por ciento. ¿Querría usted explicar a la Comisión este extraordinario incremento por venta de publicaciones? ¿A qué publicaciones se re-

fiere? ¿Cuál es la política que conduce a este incremento tan importante proporcionalmente, aunque luego la cuantía es relativamente limitada, pero en porcentaje es importante de venta de publicaciones?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Muy sencillo. Su señoría conocerá de una manera pública una pequeña diatriba que se ha formulado en los últimos tiempos por el relanzamiento de la revista oficial del ente público. Casi todas las televisiones del mundo tienen tres o cuatro revistas; nosotros teníamos una, que nos significaba el año pasado un déficit aproximado de 84 millones de pesetas. Se ha hecho un plan de reexplotación, creando un grupo operativo de lanzamiento con unas condiciones y un escalonamiento muy claro, tanto en los tiempos como en el número de ejemplares vendidos y los ingresos a generar, pero esencialmente ese incremento se produce por algo que en Radiotelevisión Española no se explotaba, en el mejor sentido de la palabra, y era el «merchandising»; es decir, los usos secundarios de los programas de televisión y publicaciones son los cromos, los muñecos que van en los tebeos, los «comics», las historietas y todos los que son usos secundarios del «merchandising» de la propia televisión que, de alguna manera, no se cuidaba, no solía registrarse y permitía la piratería, con la que algunas personas se han enriquecido, según dicen —yo no lo he comprobado—, con esa situación de irregularidad registral y de titulación de derechos, tanto de propiedad industrial como intelectual derivada de la programación de televisión. Hemos hecho un esfuerzo, hemos llegado a una serie de convenios importantes para los usos secundarios, tanto en «comics», tebeos, dibujos, etcétera, y todas esas publicaciones nos van a permitir, junto con una reflotación de la revista «Tele-Radio», que ha pasado de 8.000 ejemplares cuando nosotros accedimos a la Dirección General a 100.000 en este momento. Creemos que en un año o en un año y pico, y dentro de este mismo año, se van a producir una cierta reflotación que, con la ayuda de estas otras comercializaciones, nos va a permitir ese crecimiento, que, por otra parte, es modesto teniendo en cuenta la partida que figuraba con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Señor Calviño, le voy a hacer cinco preguntas de tipo empírico, muy breves, y quiero especificar claramente cuál es su propósito desde el principio para que usted nos pueda responder de la forma más precisa y más conducente al fin que nos interesa.

Nosotros somos conscientes de que RTVE es un organismo que ha ejercido una conducta relativamente ejemplar dentro del sector público acerca del control del gasto y que usted personalmente es responsable de esta política, pero este Presupuesto no está orientado al control o legitimación del gasto, es decir, si se gasta más o menos, sino que está orientado con una nueva técnica presupuestaria propuesta por el Partido Socialista, con la que nosotros coincidimos, que es el control de la eficacia del gasto. Dado que en el Presupuesto de Radiotelevisión no hay programas y no se puede juzgar la eficacia del gasto, le ibamos a hacer una serie de preguntas para tratar de superar la limitación que tiene el Presupuesto. Tampoco queremos incidir demasiado en esto, porque conocemos que todos los organismos públicos han tenido que improvisar los datos deprisa; de forma que la crítica que estamos intentando hacer es de tipo constructivo. Pero después de la manifestación que usted ha hecho al portavoz del Grupo Centrista, de que intenta reelaborar el Presupuesto, las preguntas que voy a hacer tal vez puedan ayudarles a reorientar la elaboración del Presupuesto, de forma que mis preguntas pueden tener un efecto doble, y son las siguientes.

¿Puede decirnos cuántos empleados existen en Televisión Española en informativos, incluyendo periodistas y servicios de acompañamiento a los mismos: cámaras, etcétera, y cuántos hay en Televisión Española en total? Esta es una parte de la primera pregunta.

La segunda parte es: ¿Sabe cuál es el Presupuesto que aproximadamente cubre todos los aspectos de informativos, que es el objetivo fundamental de Televisión, y cuánto para el resto de las actividades de Televisión? Primera pregunta con dos subpreguntas. Simplemente, me tiene que responder las cifras. Nosotros tenemos unas aproximadas y no se las daremos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Uno de los grandes problemas que tiene planteado la red de televisión pública, que hemos tratado de solucionar —tengo que decirlo, porque en diez meses de gestión no se puede solventar todo— era la afectación teórica de un número de trabajadores a un área determinada de Televisión, como son los servicios informativos, que se considera que globalmente puede llegar a las 742 personas, aproximadamente, pero que en la realidad, lamentablemente, se ha producido una notable reducción o transferencia interna, por el funcionamiento de la propia Televisión, de sus propios profesionales. ¿En qué sentido? Si usted analiza la etapa, por ejemplo, en que don Rafael Ansón era Director General de Radiotelevisión Española y compara la gente que estaba haciendo entonces los informativos diarios con la gente que los hace ahora, verá que hay un 20 por ciento menos de plantilla.

Sin embargo, ese personal sigue estando y figurando en las nóminas de Televisión Española. Se da una paradoja en esta situación. ¿Qué sucede? Pues que una política llevada anteriormente de cierta flexibilidad —resumiría yo— permitió que una parte importante de esos profesionales, que teóricamente estaban y están adscritos a los servicios informativos, están en el área que hoy denominamos de programas. Las reorganizaciones internas han permitido ese flujo interno del área de informativos, que quizá es más dura, más cotidiana, más de día a día, que una serie importante de profesionales que figuran afectados a una plantilla; sin embargo, están haciendo su

prestación de trabajo en el área de programas, porque tenían una mayor retribución y un más cómodo trabajo. De alguna manera, lo que hemos hecho en los servicios informativos es fijar, y está fijada en este momento —de ahí se verá la semana que viene, que vamos a convocar nuevas plazas de documentalistas y redactores para esos servicios, que es en lo que se ha quedado muy estancada la plantilla—, la plantilla teórica de los servicios informativos, que tiene poco que ver con las necesidades reales del propio medio que nosotros hemos presupuesto.

El presupuesto —y lo tiene S. S. en el documento— es en torno a los mil millones de pesetas lo que tendrían asignado este año los servicios informativos. Pero, no nos engañemos, los servicios informativos este año van a gastar bastante más. ¿Por qué? Porque no hemos podido, por respeto a una estructura presupuestaria, transferir a informativos o de informativos a programas, una serie de recursos importantes que el año pasado significaron cerca de 640 millones de pesetas más, porque se imputaba a los servicios informativos los gastos para las transmisiones de fútbol, por ejemplo, que se habían convenido con la Federación Española de Fútbol y luego no se pagaron, sino que las pagamos nosotros. De alguna manera había un fondo de saco que, entre programas e informativos, no estaba diferenciado. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, no tenemos todavía en Radiotelevisión Española una contabilidad de costos; no tenemos más que una determinación aproximativa de los «in-put» directos. No hay manera de determinar los «in-put» indirectos y, por tanto, llegar a una conclusión ajustada del costo real de los servicios informativos de la Televisión pública es todavía pasión inútil, aunque haya un presupuesto inicial, aunque haya unos gastos finales y estemos analizando aproximadamente, para sentar las bases de la contabilidad analítica que implantaremos en 1984, cuáles son los rendimientos reales, los costos reales y el número real de personas que prestan servicio.

Vuelvo a decir que, además, hay bailes internos. Por ejemplo, en este momento —es un tema que periodísticamente tendrá un interés en algún momento— el mundo de los toros en los servicios informativos tenía su dotación y sus recursos. Ahora, el mundo de los toros, el tratamiento de la vida taurina pasará al área de programas. Efectivamente, dentro del año, estas adscripciones por razones operativas internas, al no estar ajustadas al presupuesto, lo desvirtúan sistemáticamente.

El señor LAUSEN SANCHO: Voy a intentar precisar la respuesta que me ha dado a esta primera pregunta. Nosotros conocemos esta información que nos ha dado tan importante y, en cierto modo, irrelevante. La cuestión precisa es: ¿estaría de acuerdo que en informativos hay aproximadamente 800 personas de un total de 12.000?

El señor DIRECTOR GENERAL DE ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sí, aproximadamente.

El señor LAUEN SANCHO: Eso quiere decir que es el 7 por ciento del empleo total.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Y producen el 34 por ciento del tiempo.

El señor LAUEN SANCHO: De un presupuesto de 50.000 millones, en el nuevo presupuesto es, aproximadamente, entre 1.500 y 2.000 millones, es decir, el 4 por ciento del presupuesto total. Retengamos la cifra de 7 por ciento de empleo y 4 por ciento del presupuesto.

Mi segunda pregunta al señor Calviño es: ¿Usted conoce los porcentajes que son habituales en televisiones que funcionan respecto de estas dos cifras? Concretamente, ¿tiene términos de comparación referenciales con Inglaterra, Alemania, Francia? ¿Puede decirnos esos porcentajes?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: (Calviño Iglesias): No conocía con anterioridad las preguntas, pero puedo decir lo siguiente. Para los trabajadores de los servicios informativos...

El señor LASUEN SANCHO: Simplemente respóndame si son más altos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): El sí o el no; el juego maniqueo, no es. Las cifras pueden no decir lo suficiente. Puedo decirle con toda precisión que los telediarios en la BBC tienen 17 equipos de cámaras con sus redactores y sus medios. Puedo decirle que el último telediario de Televisión se hace con seis redactores y tres equipos de cámaras. Si analizamos los medios humanos (los medios técnicos y la aplicación de recursos como resultado final de tiempos que los informativos de la BBC tiene, dan entre 11 y 12 noticias, como máximo, con soporte filmado, y los telediarios de Televisión española tienen un mínimo de 16 noticias montadas), veremos que en cualquier caso es casi un record que, aplicando un 4 por ciento del presupuesto a una plantilla que es solamente el 7 por ciento, produzca el 34 por ciento del tiempo de producción en Televisión Española.

El señor LASUEN SANCHO: Las cifras de referencia, para que usted esté informado y el público español también, son: la Primera Cadena alemana, una de las mejores, tiene 3.760 personas en informativos, de un total de 18.000; en la BBC, 4.800 personas, de 23.000, y en las Cadenas francesas, 2.956, de 17.000. Es decir, en personal en informativos, que es el objetivo fundamental de televisión en Alemania hay el 20,8 por ciento; en Inglaterra, el 20,5; en Francia, el 16,6, y así sucesivamente, mientras que en España hay un 7 por ciento. En cuanto al presupuesto —le ahorro las cifras— es: el 11,4 por ciento del presupuesto, frente a un 4 por ciento en España; el 14,8 por ciento, en Inglaterra, frente a un 4 por ciento en España; un 10,33 por ciento, en Francia, frente al 4 por ciento, en España. ¿Usted cree que esos estándares de referencia son a los que debe llegar la Televisión española? ¿Sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sí, pero dese cuenta de que la Radiotelevisión francesa, tenía en este año 1983, un presupuesto de 159.000 millones de pesetas, y nosotros tenemos un presupuesto de 54.000 millones.

El señor LASUEN SANCHO: Cuarta pregunta, señor Calviño. Si usted está de acuerdo en que hay un desajuste fundamental en el objetivo de Televisión española, por así decirlo, que no hay la asignación de personas y de medios en las actividades fundamentales de Televisión y que, por el contrario, hay un exceso de personal en las que no son esenciales, porque los porcentajes son los que hemos acordado previamente, ¿no cree usted que hay que reestructurar totalmente, manteniendo el nivel de gasto, la asignación del gasto en Televisión para dedicarlo a los fines fundamentales de ésta, de forma que la calidad del servicio no se deteriore y que se vayan alcanzando las cotas de servicio informativo que requiere el país?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sin ninguna duda.

El señor LASUEN SANCHO: Le sugiero que a la hora de estructurar los presupuestos siga estos criterios. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Director General, con el mismo espíritu constructivo con el que ha intervenido el señor Lasuén, voy a intentar hacerle unas preguntas para clarificar muchos de los criterios que, a nuestro juicio, todavía están oscuros, sobre todo en relación con el Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión.

En primer lugar, señor Calviño, ¿es cierto que en el anteproyecto de Presupuesto que usted presentó al consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión se incluía una partida de 7.000 millones de pesetas como subvención del Gobierno?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: (Calviño Iglesias): Sí, efectivamente. Aprovecho para contestar a una duda anterior que se podía haber planteado de cómo habíamos hablado del anteproyecto sin las normas del Gobierno. Tengan en cuenta que tenemos un Consejo de Administración y la elaboración del presupuesto y los trámites previos imprescindibles para que llegue en el plazo previsto de todos los organismos al Gobierno, nos obliga a hacerlo un poco antes. Por eso ha sucedido que, siguiendo instrucciones de años anteriores, y no habiendo recibido contraorden, como exigen los Estatutos, ante una previsión de subvención, igual que sucedió el año anterior, cuando aún no estaba aprobado el presupuesto de 1983, tuvimos que presentar el de 1984, por lo que no sabíamos si podíamos contar con una transferencia de los Presupuestos Generales del Estado de 7.000 millones de pesetas.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Muchas gracias, señor Calviño. Precisamente usted habla de que presenta un presupuesto equilibrado, como tienen que ser todos los presupuestos, que incluye una partida de 7.000 millones de pesetas. Al retirarse esa partida de 7.000 millones de pesetas por parte del Gobierno, ¿quiere usted decirnos cómo va a equilibrar ese presupuesto: reduciendo los gastos, aumentando los ingreso por vía publicitaria? ¿Nos puede explicar de qué manera lo va a hacer?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Utilizando los dos métodos. Por una parte, una mejor ejecución del gasto, como venimos intentando hacer y espero que lo podamos conseguir en gran medidad. Creo que ya hemos conseguido algo. Durante este año 1983, y aun no habiendo recibido la subvención de 7.000 millones de pesetas, como sabe S. S., hemos podido afrontar el pago de deudas del ente público del año 1979 para acá, en 7.240 millones de pesetas que se adeudaban y, a pesar de eso, hasta este momento no hemos pedido ni un céntimo de los Presupuestos Generales del Estado.

Teniendo en cuenta la tendencia media de ingresos que se ha producido por publicidad, y teniendo en cuenta también que en este año no hemos incrementado nosotros en absoluto las tarifas en todo el año 1983, creemos que si se fija la curva publicitaria (la oferta publicitaria en el mercado español está en torno a los 180 ó 182.000 millones de pesetas anuales en el mercado publicitario, que es un mercado bastante rígido, cuyo primer nivel ostenta la Prensa, y queremos que lo siga ostentando) aun manteniendo nuestras tarifas de televisión, que son las más bajas de Europa, un 20 por ciento más bajas que las europeas, pretendemos que el año que viene, con ingresos o con recursos propios, teniendo en cuenta también que hemos invertido la tendencia entre el año 1981 y el año 1982, que no estaba este Director general (los ingresos de publicidad en Televisión Española en el año 1981 a 1982 crecieron en 10.000 millones de pesetas; pasaron de 33.000 a 43.000 millones de pesetas); teniendo en cuenta esa evolución razonable de los años anteriores, para el 1984 cubriríamos y equilibraríamos el Presupuesto, con unos ingresos idénticos, es decir, con un crecimiento aproximado de otros 8.000 millones para el año 1984.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Conforme marca el Estatuto de Radiotelevisión, para que esté aprobado el anteproyecto del Presupuesto se necesita la mayoría de dos tercios por parte del Consejo de Administración del Ente Público de Radiotelevisión. Yo entiendo que después de la votación habida en el Consejo de Administración del ente público, esa mayoría de dos tercios no se ha conseguido, y así incluso lo dice el informe que solicitó el Consejo de Administración a la Abogacía del Estado. ¿Quiere usted decirnos, señor Calviño, si algún ante-

proyecto de Presupuesto no se ha aprobado por el Consejo de Administración del ente público, como ha ocurrido con el anteproyecto de Presupuestos de este año?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tengo que decirle, y hablo prácticamente de memoria...

El señor CAMUÑAS SOLIS: Es usted Consejero.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Por eso mismo. Que yo recuerde, siempre hemos respetado los criterios de gestión, dada la transformación en aquella etapa de televisión pública que pasó a ser una sección de un Ministerio a la situación actual, y de alguna manera, aun estando en la oposición, siempre hemos aceptado y hemos apoyado el Presupuesto que presentaron los distintos Directores generales que me precedieron en Televisión, y tengo que decir que no comparto los criterios de quienes han sostenido que el Presupuesto debía ser aprobado por una mayoría de dos tercios. El entrar en estas disquisiciones, como juristas, nos puede llevar a una interpretación del propio Estatuto, de si los dos tercios eran de los Consejeros en total, de los trece Consejeros, o de los Consejeros presentes. En esa disquisición de si efectivamente se juzgaban los Consejeros por la totalidad de los miembros del Consejo, no había mayoría de dos tercios, y si se juzgase por los presentes en el acto de aprobación del Presupuesto, sin duda alguna, el Presupuesto estaría aprobado.

Es decir, en cualquier caso, el propio Estatuto prevé que al margen de este trámite —porque es un trámite de aprobación por el Consejo de Administración—, el Presupuesto se elevaría a las instancias procedentes del Gobierno, que son quienes integran los Presupuestos Generales del Estado.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Luego usted reconoce que por primera vez no se ha aprobado el anteproyecto de Presupuesto.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No, yo no reconozco que no haya sido aprobado, lo que reconozco es que ha habido una interpretación de determinados miembros del Consejo de Administración en virtud de la cual ellos entienden que no se ha llegado a los dos tercios, criterio que yo no comparto.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Pero usted conoce lo que dice el informe de la Abogacía del Estado, que también reconoce que es única responsabilidad del Gobierno, porque entiende que no había el «quórum» suficiente para la aprobación de ese anteproyecto de Presupuestos con la votación que se dio ese día en el Consejo de Administración.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): No, el informe no se refiere a ese aspecto.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Puede usted verlo, lo tengo aquí presente.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Yo me lo sé de memoria. En cualquier caso, el informe de la Abogacía del Estado se solicita cuando una vez que el Gobierno legítimo de la nación, en el Consejo de Ministros oportuno, suprime los 7.000 millones de pesetas de la subvención y la duda que se plantea al Consejo, y la plantea un Consejero del PDP, es si el nuevo anteproyecto, o el nuevo documento presupuestario, tendría que pasar de nuevo por el Consejo de Administración, una vez reelaborado, deducidos los 7.000 millones. La tesis de la Abogacía del Estado es que en ningún caso es necesario un segundo trámite, porque el trámite inicial está cubierto —que es el pase por el Consejo— y que la autoridad del Gobierno es la que finalmente decide el recorte o la integración de ese presupuesto en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Permítame decirle, señor Calviño, sin ningún ánimo crítico, que le falla a usted la memoria, porque el único Consejero que no se hallaba presente en el Consejo de Administración no era el del PDP, sino de Alianza Popular.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): También lo fue el señor Medina en el Consejo siguiente.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Calviño, en el anteproyecto de Presupuesto figura una partida de amortizaciones. Usted nos ha hablado en repetidas ocasiones en la Comisión de Control que estaban ustedes realizando un inventario de los bienes del Ente Público Radiotelevisión, que no se había realizado hasta el momento presente y que era difícil de realizar, por lo cual usted pedía un plazo prudencial de tiempo para efectuarlo. ¿Existe ese inventario de bienes ya realizado por la nueva Gerencia del Ente Público de Radiotelevisión?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Puedo decir a S. S. que se ha trabajado intensamente en el tema; teníamos enormes problemas para resolver, y se lo voy a explicar brevemente.

El 9 de diciembre de 1982, estaba inventariado en Radiotelevisión Española el 0,3 por ciento de su patrimonio. Tenga usted en cuenta que es un organismo que tiene veintiséis años, casi veintisiete, y está extendido por todo el territorio nacional. Iniciado el inventario con técnicas modernas, nos encontramos que el 72 por ciento de ese patrimonio teórico, que en alquiler o en cesión teníamos, no estaba regularizado, ni siquiera registralmente; todavía figuraba a nombre de Diputaciones, Ayuntamientos, etcétera, así como de otros organismos. Se ha hecho un

enorme trabajo de regularización registral y de documentación de todo el patrimonio, y calculamos que a 31 de diciembre de este año estará inventariado al menos en el 80 por ciento. Evaluarlo es más complejo, porque S. S. conoce muy bien lo que es la valoración de un inventario de esta magnitud y de estas características. Pero, en cualquier caso, el inventario, en términos quizá un poco prosaicos (que, además, se está haciendo sobre la base de un programa informático para poder llevarlo desde el primer año a un ordenador), creemos que estará efectuado, en su inmensa mayoría, a 31 de diciembre.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Luego usted reconoce que no está totalmente terminado el inventario.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Cierto.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Y, sin embargo, figura una partida de amortizaciones. ¿Quiere usted decirnos qué sentido tiene una partida de amortizaciones sobre un inventario que todavía se desconoce? Porque las amortizaciones están hechas para precisamente amortizar un inventario, para amortizar unos bienes inmuebles. Si no existe todavía el control de esos bienes inmuebles, ¿qué sentido tiene una partida de amortizaciones? Porque, repito, se amortiza algo que se conoce, no algo que se desconoce.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Desde el punto de vista del rigor técnico, incuestionablemente, la pregunta de S. S. no tendría contestación. Si se analizan los Presupuestos anteriores se verá que, sin haber inventario, esa partida existía, y es casi prácticamente la cifra que los expertos en materia presupuestaria utilizan para el redondeo, para cierre del balance presupuestario. Lógicamente, al no existir inventario, no puede llegarse a esa determinación cuántica. Lamento no tener a la vista el Presupuesto del año anterior, y por ello hablo un poco de memoria. Si quiere usted lo podemos comprobar. Creo que debe ser muy aproximada a la del año 82. Es una partida de cierre o de reequilibrio de Presupuesto, porque, al no existir en puridad el inventario, es una cantidad casi como simbólica. No olvide S. S. que hay un problema en el ente público, y es el problema de la amortización de determinados bienes.

Usted imagínese el problema que se plantea cada vez que un magnetófono, si aplicásemos rigurosamente el hecho administrativo, se terminara o no está en uso, y también todos los problemas de afectación y desafectación en cuanto al patrimonio público; sería un tema demencial. Es una partida que está ahí, que es prácticamente constante en los últimos Presupuestos, y que me imagino que sufrirá notable modificación, y tomo buena nota de ello, en el Presupuesto del año 85, una vez efectuado todo el inventario y sabiendo la amortización que va a tener.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Permítame decirle, señor Calviño, que son unas amortizaciones muy especiales; parece ser que son de redondeo o de cuadre, que son muy especiales.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sin ninguna duda.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Calviño, ¿es cierto que no se han cumplido los plazos legales de remisión del Presupuesto al Consejo de Administración, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): De ninguna manera puedo aceptar eso de S. S. Quizá no sea éste el lugar ni el momento oportuno para decirlo, pero tengo que indicar que, como Consejero, he tenido que aprobar en tres días los Presupuestos presentados por los Directores generales que me precedieron en el desempeño del cargo y este año, a pesar de que tuvimos dos Presupuestos consecutivos (como recordará S. S., se aprobó en junio, a principios de julio, el Presupuesto del 83 y antes tuvimos que presentar el Presupuesto de 1984 y, lógicamente, no conocíamos las desviaciones del flujo presupuestario), y este año, repito se presentó con más de tres semanas de antelación, hecho insólito en la Radiotelevisión pública de nuestro país, o sea que se hizo con antelación suficiente.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Director General, a tenor de lo establecido en la vigente Ley presupuestaria, la Dirección General del Ente Público debería haber sometido al Ministro de la Presidencia del Gobierno el ante proyecto de Presupuesto con anterioridad al 1 de mayo. ¿Se envió antes de dicha fecha?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Imposible, porque ningún Presupuesto, no sólo del ente público, estuvo presentado antes de esa fecha, si no recuerdo mal, puesto que el Gobierno no había editado las instrucciones para la elaboración del mismo.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Por tanto, no se cumple la Ley General Presupuestaria.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Sabe S. S. que yo no soy el responsable del cumplimiento de la Ley General Presupuestaria.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Señor Calviño, en los Presupuestos del Ente Público Radiotelevisión figura una partida de 181 millones de pesetas para atender a los gastos de gestión directa de la revista «Tele-Radio». Entiendo que los gastos de gestión directa son: imprenta, distribución, etcétera. No se contemplan los gastos de personal, porque creo que van incluidos en el Capítulo 1 del Presupuesto. Por tanto, se prevén unos gastos de 181 millones de pesetas.

Sin embargo, se habla en contrapartida de unos ingresos de 90 millones de pesetas por venta y 45 millones de pesetas por publicidad. Resulta, pues, que la pérdida, en principio —considerando que, desde luego, los ingresos de 90 millones de pesetas son bastantes optimistas—, es de 46 millones, sin tener en cuenta, como he dicho antes, los gastos de personal, los gastos generales.

Yo le pregunto al señor Calviño si puede permitirse el lujo el Ente Público Radiotelevisión de perder 46 millones de pesetas para mantener una revista que, sinceramente, nosotros pensamos que está produciendo una cierta competencia desleal en el mercado. Ya sé que se han reducido las pérdidas —usted nos ha hablado de 80 millones de pesetas— y eso siempre es loable y yo se lo reconozco al señor Director general. Pero, en la actualidad, teniendo en cuenta lo que antes hablábamos de los cortos gastos que están previstos en el Presupuesto para los servicios informativos y teniendo en cuenta también que una televisión pública lo primero que tiene que hacer es informar, ¿cree usted que puede permitirse el lujo el Ente Público Radiotelevisión de perder 46 millones de pesetas con la revista «Tele-Radio»?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Me alegro que se me reconozca que, al menos, hemos reducido el déficit en un 50 por ciento en un solo año.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Que prevén reducirlo.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Exactamente, prevemos reducirlo en un 50 por ciento. Tenemos que reconocer que la radiotelevisión pública muchas veces se sostiene no por un simple límite de rentabilidad o por el déficit que pueda generar, sino por la función que debe desempeñar.

Todas las radiotelevisiones públicas tienen hasta tres, cuatro y cinco revistas como «Tele-Radio». En cualquier caso, qué menos puede tener la radiotelevisión pública que una revista dedicada a informar a sus televidentes y radiooyentes de sus actividades, de la mejor manera y al menor costo posible. Nosotros nos proponemos reflotar absolutamente la revista. Pero si ponemos en relación el déficit con la función y no analizamos el coste económico, más me preocupa el déficit de Radiocadena Española, que va a costar este año 3.240 millones.

El señor CAMUÑAS SOLIS: Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, la señor Balletbó.

La señora BALLETBO I PUIG: Al preocuparnos de los grandes temas presupuestarios creo que no tenemos tiempo ni oportunidad de entrar en cuestiones muy puntuales y de detalle. Mi Grupo Parlamentario ha estado siempre preocupado por el tema de la rentabilidad del ente público; pero rentabilidad no sólo en el concepto puramente económico, sino también en el concepto de calidad. En este sentido, en la pasada legislatura nosotros insistíamos en conocer cómo se elaboraban en detalle los Presupuestos de Televisión y, sobre todo, en las diversas comparecencias del personal del ente público en las Comisiones de Control, incluso de Investigación de RTVE, echamos siempre en falta un capítulo, que creo que es el capítulo central en los Presupuestos en todas las televisiones del mundo, que es la contablidad analítica.

Entendemos que no se puede hablar de rentabilidad si no se tiene claro el reparto de los gastos generales en las partidas concretas. Es decir, la BBC sabe hoy, por ejemplo, lo que cuesta una hora de plató y a esa hora de plató se le puede imputar la parte proporcional del personal, más los gastos generales de luz, materiales, incluso de amortización, etcétera, para poder decidir, en consecuencia, cómo hay que programar, sabiendo lo que costará un programa musical y su diferencia con uno dramático y poder establecer un control del gasto en la programación. Sé que, en este sentido, no existía ni un solo papel. Es un tema difícil y sé también que el Director general lleva apenas un año al frente del ente público, pero quisiera preguntarle: en este campo, ¿qué avances se han hecho? Porque yo creo que ésta es la clave fundamental.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Quiero decir, al igual que en la respuesta al señor Bravo de Laguna en su primera intervención, que, efectivamente, no hay más que una contabilidad presupuestaria, con todas sus características.

Hemos hecho un gran esfuerzo, como creo recordar que dije al señor Bravo de Laguna, para sentar las bases de una contabilidad de costos, o de una contabilidad analítica. Ciertamente, era difícil su elaboración cuando ni siquiera había una contabilidad de gestión con su correspondiente cuenta de explotación. De alguna manera, estamos replanteando toda la gestión del ente público. En este momento hay dos empresas y un equipo de expertos trabajando, en base a la data que tenemos disponible —que tengo que reconocer que es bastante pobre todavía, dada la magnitud de cifras y la complejidad de gestión de ese medio—, en la formulación de todo un plan de cuentas, de todo un plan de gestión informatizado de la radiotelevisión pública que nos permita su implantación a partir de enero de 1984, para que, con esa nueva situación, podamos llegar, al final de 1984 y, desde luego, firmemente en 1985, a esa gestión moderna de una contabilidad de costos, de una contabilidad analítica.

Pero sabe S. S. —por lo menos lo deben saber quienes, como S. S., son expertos en esta materia— que el montar una contabilidad analítica en una empresa de las características de ésta, sin el «background» imprescindible de años anteriores, es casi pasión inútil; es tremendo para hacerlo con rigor y con seriedad. No había más que datos fragmentarios de una contabilidad presupuestaria, con apuntes globales llevados a mano en el ente público. Las distintas auditorías internas —que han sido 72— efectuadas por áreas o por programas concretos, nos han

arrojado a situaciones alucinantes, como pagar objetivos de cámaras con factura de «tax». Imagínense ustedes cuál era la situación interna de aquella empresa. Sabemos que nadie se llevaba el dinero, pero se hacían cosas tan primarias como pagar obras de reforma interna en el edificio de Radiotelevisión con vales de la propia Dirección Técnica, porque si no era imposible afrontar en tiempo y forma la prestación de determinados servicios. Tengo que decir que éste es un mundo complicado; no se puede parar esa máquina, y ello nos ha obligado a utilizar métodos, yo diría, no ortodoxos.

A pesar de eso, creo que a 31 de diciembre tendremos, en gran medida, las bases de una contabilidad analítica y una cuenta de explotación y espero —si me corresponde venir a esta Cámara a explicar el Presupuesto de 1985— que a las preguntas sobre el inventario de contabilidad analítica, podamos dar respuesta precisa y técnicamente aceptable.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Voy a hacer dos preguntas al señor Calviño y una manifestación general para expresar la complacencia que a mi Grupo le supone el que comparezca en la Comisión de Presupuestos para contarnos uno de los aspectos más positivos de su gestión. A lo mejor algún día nosotros solicitamos que nos cuente las particularidades de una casa dirigida por criterios tan específicos y tan concretos como han sido los habidos en Televisión Española hasta la llegada del Partido Socialista.

Ha expresado una afirmación que yo quisiera que me precisara. Ha señalado el hecho de que, a lo largo de 1983, ha hecho frente a un conjunto de pagos atrasados de ejercicios anteriores. Me gustaría que nos dijera la magnitud de los mismos, el tipo de gastos a los cuales iban orientados y su previsión en el sentido de si esa operación, digamos, de afloramiento y realización de actividades de años anteriores ha quedado concluida o va a tener algún reflejo en el Presupuesto del año 1984.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Tengo que decir muy brevemente que, efectivamente, los pagos a los que hemos tenido que hacer frente durante este año —y los tendrán SS. SS.— ascienden hasta la semana pasada a 7.240 millones de pesetas de expediente de suministro y otros expedientes de regularización o de revisión de precios por terminaciones de obras y por «royalties» de películas. He dicho en esta Comisión o en la de Control —no lo recuerdo muy bien— que hemos tenido que pagar los «royalties» de películas emitidas por Televisión Española, siendo algún ex Ministro ya Director general de Radiotelevisión. Por eso, si S. S. analiza el Presupuesto, verá que en «royalties» hemos duplicado el Presupuesto de 1983 a 1984, para regularizar y aflorar la deuda que se había contraído.

En cualquier caso, los 7.240 millones de pesetas incluyen pago de expedientes, en gran medida anteriores al Mundial 82, expedientes del Mundial 82, otros expedientes múltiples de centros, como son las revisiones importantes del gran centro de San Cugat del Vallés y de la M-30, y, en cualquier caso, suministros anteriores, que yo tengo incluso la enorme duda de que sean, de alguna manera, aceptables o útiles de la Radiotelevisión de hoy, porque corresponde al pago de ejecuciones de sentencias de la Audiencia Nacional por cuantías muy elevadas, por recursos e imputaciones de adjudicaciones de expedientes por la mesa de contratación a determinadas firmas que nos obligan ahora a hacernos cargo de materiales técnicamente discutibles, como cámaras reflex, en vez de cámaras de filmación, decenas y decenas de cámaras y productos materiales. Quiero decir que, en cualquier caso, hemos tratado de regularizar una situación de suministros, de expedientes y ejecuciones de sentencias que, de alguna manera, estaban empantanadas algunas de ellas desde el año 1979.

El señor PRESIDENTE: El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: En relación con las actividades que piensa realizar el ente, y que tienen un reflejo presupuestario, a mí me gustaría hacer algunas consideraciones y que el señor Calviño nos las precisara con más concreción. Quisiera que nos hablara de los gastos que piensa realizar en contratos tan específicos como el firmado con los clubs de fútbol, con la industria del cine, y que nos señalara cuáles son sus proyectos en cuanto a la programación de inversiones de carácter regional.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): En cuanto al fútbol —que está de moda por otras circunstancias en las páginas periodísticas— yo tengo que decir que la finalidad fundamental en la negociación de este año era, por una parte, el complacer a una audiencia importante, aunque siempre sabemos que esto es discutible, ya que a unos nos gusta mucho y a otros menos, pero creemos que hay una gran afición en nuestro país. Nos encontramos con un convenio con la Federación Española de Fútbol que hemos tenido que pagar, pero que no habíamos negociado, que significó el año pasado 640 millones de pesetas a Televisión Española, en el que pretendíamos, más que el dinero, que también era importante, reducir los gastos y recuperar tres cuestiones de principio para la Radiotelevisión pública en esta negociación. En primer lugar, el derecho a la información que establece la Carta del Deporte del Consejo de Europa, en el sentido de que hasta tres minutos de filmación de un evento deportivo las televisiones tenemos acceso libre con fines informativos. Por tanto, defendíamos que teníamos derecho a hacer el famoso «Estudio Estadio» con hasta tres minutos de filmación por partido sin pagar absolutamente nada, situación distinta a la que se había planteado en la etapa anterior, en la que se pagaron 164 millones de pesetas de derechos para hacer «Estudio Estadio».

En segundo lugar, nos parecía fundamental que si lo que era filosofía básica de todas las televisiones del mundo, cuando conviene retransmitir estos espectáculos deportivos, es el principio expropiatorio, que es una especie de justiprecio por el número de entradas que se dejan de vender en el estadio del equipo de turno como consecuencia de su retransmisión deportiva, entendíamos que los convenios anteriores violaban este principio, toda vez que yo, con todo respeto para mis amigos del Club Deportivo Salamanca, veo difícil que dicho club, jugando con el Spórting de Gijón, pudiese tener una entrada o un aforo que le permitiese ingresar 22 millones de pesetas. Es decir, que de alguna manera se pagaba tres veces la capacidad del propio estadio por una retransmisión del partido de fútbol. Creíamos que ésta no era la forma ni la manera, y que se había violado el principio expropiatorio o indemnizatorio, en su caso, por los perjuicios irrogados. En ese sentido hemos reducido la cuantía a pagar por los partidos y lo hemos diferenciado notablemente.

El tercer aspecto fundamental era la recuperación de un principio clave para la Radiotelevisión pública, y es que nosotros —con todo el respeto para el fútbol— programamos espectáculos, y en el caso de un espectáculo deportivo lo hacemos en base al aspecto competitivo del club, y nos interesaba para los televidentes elegir los mejores partidos. En los convenios anteriores, Televisión Española no podía, de ninguna manera, elegir los partidos, sino que en el convenio y al principio de la temporada, se fijaban ya todos los partidos, al margen del interés de la competición, del éxito de la situación en la tabla, etcétera. De esta manera, aunque ha sido el primer año, hemos conseguido, al menos, que Televisión Española eliga el 50 por ciento de los partidos a retransmitir.

Como aspecto final tengo que decir que hemos reducido el «quantum» de ese convenio en 300 millones de pesetas. Es decir, vamos a retransmitir mejores partidos de fútbol este año, el mismo número de ellos; vamos a pagar por «Estudio Estadio» menos dinero y, además, insisto, en gastos generales vamos a pagar 300 millones menos a la Federación Española de Fútbol por el mismo espectáculo en este año.

En cuanto al convenio del cine es una vieja aspiración, que los interesados de nuestra industria nacional dijeron que llegaba con veinte años de retraso, y lo siento. Yo lo firmé a los ocho meses de estar en esta Dirección general.

Hemos pretendido, de alguna manera, regularizar también las relaciones de la radiotelevisión pública, como todas las televísiones europeas, con la industria cinematográfica, que está en crisis en casi todos los países. Hemos pretendido que no fuese producto de la arbitrariedad ni la valoración de las películas españolas, ni la valoración de las coproducciones, y que no se debiese tampoco al buen humor o a la buena relación del director de programas o del director de Televisión con un determinado productor de cine el financiar determinadas películas. Se ha fijado un critero muy claro de qué películas son de interés y con qué baremos participará Televisión Española, y si bien este año hemos iniciado la experiencia con «Carmen», «El Sur», «La colmena», «Bearn», «Valentina» y nos hemos gastado bastante dinero con la industria del cine en este año, de alguna manera hemos pretendido que esto no responda a un trabajo a salto de mata según la oferta que nos hacen los productores, sino a una planificación de acuerdo con la industria nacional que permita la creación artística y cinematográfica de una serie de producciones que sin la aportación de Televisión Española (dado los altos costos y la endeblez de nuestra industria cinematográfica nacional debido a la crisis y a las dificultades que tiene), haría imposible la producción de esas películas.

En este sentido se ha regulado también algo que era una vieja aspiración de la industria cinematográfica nacional, que es traspasar, de alguna forma, la cuota de pantalla de que tanto se ha hablado y que hemos establecido en 1:4. En otros países es mayor, pero, analizada nuestra cinematografía, incluso nos tememos que nos hemos pasado un poco y va a ser difícil de cumplir exactamente esta proporción, porque retransmitimos a la semana cinco películas y es bastante difícil que en un año lo podamos mantener por la dificultad de la producción española con unas calidades mínimas. Creo que en ese aspecto se han hecho avances considerables y ahí queda de cara al futuro. Es un convenio abierto que va a ser revisado anualmente para perfeccionarlo y ponerlo a punto en la medida de lo posible.

En cuanto a otras inversiones importantes en centros regionales, tendría que decir que hemos tratado —no sé si lo conseguiremos del todo— de racionalizar la política de regionalización de Radiotelevisión Española, y digo racionalizar porque creo que he dicho en esta Cámara en alguna otra ocasión que un mal plan de regionalización de la radiotelevisión pública en Austria y en Suecia significó la quiebra de dicha radiotelevisión pública. La siembra de centros regionales, que lógicamente es un deseo respetable de los distintos centros, llevó a la quiebra, porque no consiste sólo en implantar en Castilla-La Mancha, en Valladolid, en Cantabria, en La Rioja, en Málaga, en Sevilla o donde fuere un centro regional; eso cuesta equis millones de pesetas. Supongamos que un centro de tipo medio está entre los 850 y 900 millones de pesetas entre obra civil y equipamiento, pero el problema no está ahí; el problema está en la explotación ulterior de ese centro, en esa plantilla de al menos treinta y tantas personas con los gastos añadidos, y en la contabilidad de costos —que es algo que tanto preocupa a la Cámara—; habría que saber cuánto cuesta a la Radiotelevisión pública cada minuto de programa regional si tenemos en cuenta esas inversiones y la cuenta de explotación.

Hemos reconducido el tema y en este año 1983 tenemos destinado en torno a unos 1.000 millones de pesetas que vamos a gastar tanto en la creación de algunos nuevos centros como en la mejora y reforma de otros. Concretamente en el centro regional de Andalucía se inician sus obras, en Málaga se va a establecer una importante delegación de televisión para toda Andalucía, en el centro regional de Asturias se están iniciando las obras de un complejo importante, Cantabria está teniendo sus oposiciones y lo inauguraremos este mismo año, en La

Rioja se inicia también el tema, en Cataluña se continúan las obras de San Cugat para terminar la construcción de decorados, en la M-30, asimismo, concluiremos, y en Galicia se inician las obras del nuevo centro regional. En definitiva, vamos a invertir en torno a los 1.000 millones de pesetas o en mejora de centros existentes o en la creación de nuevos centros.

A mí hay una cosa que me preocupa —y con esto concluyo— y es que aquí hemos hablado mucho de televisión y poco de radiotelevisión, y tengo que decir que vamos a realizar un esfuerzo importante en el año 1984, con una inversión en la red de más de 600 millones de pesetas. Radio Nacional de España, señores, todavía tiene muchas zonas de sombra. Su segundo y tercer programa se oye en muy pocas partes del territorio nacional. Hemos hecho un plan técnico para Radio Nacional de España que va a importar unos 680 millones de pesetas para la total cobertura del primer programa, para el 82 por ciento de cobertura del segundo y tercer programa, para la estereofonización, en la medida de lo posible, del segundo y tercer programa y para los comienzos de la automatización de la red de Radio Nacional de España y la implantación, al menos parcial, de nuevas técnicas de digitalización, sobre todo a efectos de grandes programas musicales y sinfónicos a través, también de Radio Nacional de España.

Creemos que es una buena política de inversiones y tengo que concluir diciendo que hemos invertido, aunque no se vea tan a corto plazo, el signo del crecimiento disparado del capítulo primero en nuestra cuenta de explotación, y hemos tratado de llevar a la práctica una filosofía que es la mejora de nuestra red de distribución, de nuestra infraestructura técnica y un incremento notable —tengo que decirlo— de nuestra producción de programas tanto en el ámbito regional, donde si SS. SS. lo analizan verán que se ha duplicado, en algunos supuestos, el presupuesto para producción de centros regionales, como —y esencialmente— hemos producido este año cuatrocientas cuarenta y dos horas más de programas con 7.000 millones menos de presupuesto.

De alguna manera pretendemos hacer no los mejores programas, lo cual no es fácil, pero sí más y mejores programas, y si analizan el Presupuesto, en el capítulo de programas (que también hemos verificado), en la etapa anterior se englobaban todos los informativos en el apartado 77, «Otros gastos», y ahora lo hemos desglosado y hemos pasado de un Presupuesto de 9.000 millones a un Presupuesto de 13.000 millones de pesetas imputados a programación, en una empresa donde, inicialmente, el 71,4 por ciento de su presupuesto en el año 1981 correspondía al Capítulo 1, de personal.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Una última pregunta. Para todos los que hemos tenido la satisfacción de compartir con el señor Calviño un puesto en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española en legislaturas anteriores, constituye siempre una incógnita la escasa importancia que en la financiación del ente adquirían dos partidas presupuestarias: los servicios financieros, que son importantes en una empresa que es capaz de facturar y cobrar con cierta velocidad algo así como 30.000 ó 40.000 millones de pesetas en publicidad, y los ingresos derivados por venta de programas, cuando hay un mercado potencial de televidentes de lengua hispana.

Me gustaría que el señor Calviño nos explicara cuál es su política en materia de ingresos financieros y cuál es su política en materia de explotación de programas de Televisión Española.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Calviño Iglesias): Como figura en los Presupuestos, los ingresos financieros los hemos incrementado en el año 1983 en un 84 por ciento, que es una cifra de suma importancia, y en cuanto a la venta de programas y subproductos creo —lo puedo comprobar— que lo hemos duplicado también en un solo año. En cualquier caso, la cifra es conservadora tanto en la venta de programas, que estaba en torno a los 300 ó 400 millones de pesetas —habíamos previsto ingresar 600 millones por venta de programas—, como en los ingresos financieros, que los hemos elevado a un 84 por ciento. Estoy seguro de que el resultado final a 31 de diciembre de 1983 de nuestros ingresos financieros va a ser absolutamente optimista, y me da la impresión de que se va a elevar a bastante más del cien por cien, quizá al 200 por ciento.

Creemos que una política de buena gestión de nuestros recursos líquidos era importante y en este sentido se ha negociado duramente; no creo que sea necesario dar más datos. La cadencia entre ingresos y pagos de Radiotelevisión y las disponibilidades líquidas y los saldos medios están siendo administrados con rigor, y van a permitir importantes ingresos financieros para pagar déficit superiores al que puede generar la explotación de la radio.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muy brevemente, para hacer una consideración y una pregunta al señor Calviño. La consideración, en línea con la inquietud planteada por la Diputada socialista Anna Balletbó, es reiterarle una vez más mi preocupación por el tema de la contabilidad analítica de explotación, pero mi preocupación no es sólo por ese tema, sino por la contestación del señor Calviño.

Quisiera dejar bien claro que cuando yo pido la contabilidad analítima de explotación en Televisión (y lo hago desde una experiencia empresarial de largos años en esos temas, como sabe el señor Calviño), no estoy pidiendo su reconstrucción histórica, sino la creación «ex novo», a partir de ahora, de una contabilidad analítica de explotación, que es mucho más que una contabilidad de costos, porque es la única manera de poder tener un control de gastos por centros de responsabilidad y por destino, fun-

damentalmente, que es un elemento clave para cualquier planteamiento de control presupuestario.

Creo, con sinceridad, que el plazo que se considera por expertos para implantar un sistema de contabilidad analítica viene a ser de seis meses a un año, incluso en una empresa tan complicada, señor Calviño, como el Ente Radiotelevisión Española.

Yo no le considero responsable al señor Calviño, ni mucho menos, de que no exista en estos momentos instalada una contabilidad analítica de explotación. Debo dejar constancia de que le consideraré responsable (si sigue desempeñando el puesto que está desempeñando en estos momentos), si en la próxima presentación de los presupuestos esa contabilidad analítica no está implantada y nos da el mismo tipo de contestaciones que me dio en la Comisión de Presupuestos anterior, y en las comparecencias en la Comisión de Control de Radiotelevisión.

En mi oponión ese debe ser un tema prioritario para la gestión de Radiotelevisión, y no excusa el que no se haya cumplido antes el que no se cumpla ahora. Es la primera vez que tengo la oportunidad de detectar que existe este fallo, y lo digo con sinceridad; no se trata de buscar culpas ni de exculpar a nadie, sino, pura y simplemente, de hacer frente cada uno a la responsabilidad que le corresponde.

Comparto la inquietud de la Diputada socialista. Esto es imprescindible, y si no se hace para el próximo presupuesto seguiremos a oscuras con respecto a lo que pasa en cuanto a gestión económica y empresarial y, por tanto, presupuestaria del ente, sin que las Comisiones correspondientes del Congreso puedan cumplir con su cometido.

Mi pregunta, señor Calviño, es a qué se deben algunos aumentos de gastos que aparecen en el presupuesto de este año. Es decir, a qué se debe, por ejemplo, que en el capítulo de relaciones públicas del ente se consigne este año un 300 por ciento más de lo que figuraba en el presupuesto de 1983. A qué se debe que el capítulo de patentes y cánones de Televisión —la primera cifra es la del presupuesto consolidado, la de las relaciones públicas; ésta es la del presupuesto de Televisión— aumente en un 54 por ciento. Y a qué se debe, por ejemplo, que el capítulo de relaciones públicas en Televisión aumente en un 1.160 por ciento. Es decir, el promedio del ente, el promedio del presupuesto consolidado es el 300 por ciento, pero en televisión las relaciones públicas aumentan un 1.160 por ciento. Comprendo que son órganos en los que hacen falta muchas relaciones públicas, aunque la mejor relación pública es la pantalla. De todas maneras, y a pesar de que hace falta un ámbito de relaciones públicas importante, me parece que los aumentos son llamativos.

También quisiera saber a qué se debe el aumento de los «royalties», que pasan de 800 a 1.223 millones, es decir, con aumento del 53 por ciento.

Estas son, de momento, las preguntas que quisiera que me contestara el señor Calviño, si está en sus posibilidades.

El señor PRESIDENTE: Señor Calviño, le rogaría la máxima brevedad, porque llevamos una hora y cuarto en esta intervención y, por tanto, una vez que termine usted finalizaremos esta parte de las comparecencias.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Doy por contestada la primera parte respecto a la contabilidad analítica.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Calviño.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: (Calviño Iglesias): En cuanto al incremento de relaciones públicas tanto en el ente público como, especialmente, en Televisión, es porque, frente a la política anterior, en que se solapaban absolutamente estos gastos e iban con cargo a los costos de producción de cada uno de los programas, y cada programa regalaba lo que quería, desde «Dupont» de oro hasta relojes antiguos, nosotros hemos unificado y cuantificado los costos de relaciones públicas y hay una serie de regalos «estándar» que se dan a través de la programación. Por eso este crecimiento lo único que hace es clarificar estos costos, que antes eran multiplicados ni se sabe por cuánto, porque, si ustedes han participado en algún programa, verían que, por ejemplo, en «La Clave» se regalaba un reloj y si iban a otro programa les daban un «dupont» de oro. Es decir, que había regalos de todo orden y cuantiosísimos. Esto se ha clarificado y agrupado en un solo concepto, controlado y con unos regalos, repito, «estándar» para todos y cada uno de los programas.

En cuanto a patentes, con motivo de la utilización de nuevas tecnologías, a las que se ha pasado cada vez más, sobre todo a partir del momento de la implantación de la digitalización, la automatización y la informatización del centro a la M-30, hemos tenido que regularizar deudas anteriores que no figuraban como tales e imputarlas aquí. Precisamente, esta semana están los técnicos de Robert Bosch para hacer la aplicación final de las matrices informáticas en el centro llamado vulgarmente «Pirulí». Es decir, que de alguna manera se ha incrementado, con la tecnificación y automatización informática, el costo de este capítulo.

Finalmente me ha preguntado por qué duplicamos los «royalties». Lo decía antes, respondiendo a preguntas de algunas de SS. SS. Yo no estoy seguro de que hayamos terminado con el pago, porque tengo que decir a S. S. que en Televisión española, a pesar de haber contratos de compra de material, bajo esa rúbrica figura la compra de películas y series extranjeras, que, lamentablemente, no habían aflorado a la realidad y, de alguna manera, hemos conseguido la regularización del pago de las deudas anteriores, que ya he dicho que ascendían a más de 1.000 millones de pesetas por «royalties» de películas, incluso emitidas en tiempos del señor Rosón, cuando fue Director General de Radiotelevisión, que estaban sin pagar. Sobre todo tenga en cuenta que como no se hacía en el contrato seguro de cambio, una vez pagados en 1981 y 1982 sus derechos, a como estaba el dólar y a como está

actualmente, la diferencia es tremenda. A pesar de eso, hemos duplicado y no estoy seguro de que en ese capítulo se produzca un déficit dados los costos y la diferencia del cambio de paridad. *(El señor Rodríguez Sahagún pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, le he concedido la palabra fuera de turno, pero, si es por un segundo, la tiene su señoría.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Señor Presidente, estamos fuera del turno de palabra, pero no es menos cierto que soy miembro de la Comisión de Presupuestos y el hecho de que en una ocasión llegue cinco minutos tarde a una reunión no es tanto una muestra tan grande de benevolencia por parte de la Presidencia, como el reconocimiento de un derecho de un Diputado.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto, pero, señor Rodríguez Sahagún, llevamos una hora y cuarto con este capítulo.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Simplemente, señor Presidente, decirle al señor Calviño que con su explicación me confirma mi inquietud. Y vuelvo a decir que no se trata de cargar culpas sobre el señor Calviño.

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez Sahagún, le tengo que retirar la palabra, y se lo voy a explicar.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Renuncio a ella para evitarle la retirada.

El señor PRESIDENTE: Como S. S. ha venido poco por esta sesión informativa...

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Mis múltiples comparecencias en otras comisiones estos días no me han brindado la oportunidad de estar aquí presente.

El señor PRESIDENTE: Su señoría no sabe que la norma de procedimiento que hemos establecido es no abrir debate. Es decir, en ningún caso los señores Diputados de la Comisión contestan a las autoridades. En caso contrario entraríamos en debate. De manera que esos argumentos los puede reservar para cuando discutamos este tema en Comisión.

No crea que estoy dándole un trato de disfavor, sino el mismo que he aplicado a todos los señores miembros de la Comisión.

El señor RODRIGUEZ SAHAGUN: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calviño, por su comparecencia.

Señor Subsecretario del Ministerio de Cultura, señor Director General de Bellas Artes y Archivos, señor Director General de la Juventud y Promoción Socio-cultural, les ruego hagan el favor de subir al estrado. *(Pausa.)*

Las autoridades del Ministerio de Cultura comparecen a petición del Grupo Popular, en cuyo nombre va a hacer uso de la palabra el señor Soler. ¿Cuántas preguntas va a formular?

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, como ya tenemos alguna experiencia en este tema, no se asuste si le digo que son unas treinta, pero ya sabe que somos rápidos, por lo menos en este caso. Son treinta preguntas en total, con sus correspondientes réplicas, lo cual es lógico en un diálogo vivo.

El señor PRESIDENTE: Adelante, puede preguntar.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Presidente.

De entrada querría hacerle una pregunta al señor Subsecretario sobre si conoce con detalle la Orden de 17 de junio de 1983, del Ministerio de Economía y Hacienda, dirigida a los diversos Ministerios, en la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos.

Si la conoce con detalle, ¿puede afirmar que el Presupuesto del Ministerio de Cultura está elaborado siguiendo las instrucciones y las directrices de esa Orden ministerial?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Lo hemos procurado.

El señor SOLER VALERO: ¿Pero lo han conseguido?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): El juicio corresponde a su señoría.

El señor SOLER VALERO: No, el juicio no le corresponde a esta señoría, porque, humildemente, lo que tengo que decirle es que en dicho Presupuesto no aparece para nada la cuantificación de las diversas partidas a las que hace referencia esa Orden, con documentos específicos y determinados en cuanto a asignaciones de material, para personal de diversa índole, qué tipo de retribuciones, bonificación territorial, anexos concretos de las inversiones que le corresponden a cada programa, etcétera.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Si usted me detalla los puntos en los que eso no aparece, intentaré explicárselos, pero tengo la impresión de que sí aparece ese detalle.

El señor SOLER VALERO: Perdón, el señor Subsecretario es el responsable más directo, en este sentido, del control y coordinación de los Presupuestos, y si me dice que tiene la impresión, pues, naturalmente, en esta comparecencia, y siguiendo las instrucciones del señor Presidente, no vamos a entrar en el análisis detallado, ya entraremos en la Comisión, pero yo le digo que no aparece porque lo he estudiado.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Sencillamente, yo le digo que la distribución

de los gastos de personal o gastos de funcionamiento, que venían imputados con carácter general al Ministerio, han sido desglosados por Servicios; que los gastos de carácter territorial, debido al avanzado proceso de transferencias que ha llevado el Departamento y que ha permitido cerrar ese proceso totalmente para el Presupuesto del próximo año, a diferencia de otros Departamentos, todos esos gastos —repito— de carácter territorial están ya en la Sección 32.

El señor SOLER VALERO: Sí, pero, señor Subsecretario, yo no me refería a eso.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Por eso le pedía que me lo detallara.

El señor SOLER VALERO: Me refería a cada uno de los programas concretos que están en la Memoria del Departamento. Si se cumplían las instrucciones concretas y detalladas de la Orden ministerial.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): La respuesta es sí.

El señor SOLER VALERO: Pues yo le tengo que contestar, y lo demostraremos en Comisión, que esa respuesta es inexacta porque no se corresponde prácticamente con lo establecido, y tengo que decirle, además, que, dada la estructura económica y presupuestaria de los Departamentos ministeriales, es prácticamente imposible que se pueda cumplir. Por ello sería perfectamente honesto decir que no lo pueden cumplir, como no se ha cumplido en otros Departamentos.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Si me permite el diálogo, le agradecería que señalara algunos aspectos concretos. Yo creo que lo esencial del nuevo modelo de Presupuesto que este año ha propuesto el Ministerio de Hacienda, consistía en una nueva imputación del gasto en la que cada servicio y cada programa en el que estaba implicado dicho servicio, tuviera reflejado en su Presupuesto los costos reales de ese programa, en la medida de lo posible. y eso, que se ha hecho en todos los capítulos, tanto en personal como en gastos de funcionamiento e inversión aparece así reflejado en los Presupuestos.

El señor SOLER VALERO: Voy a cerrar este tema, ciñendome al máximo a las instrucciones dadas en esta Comisión, y sólo expondré un ejemplo para que usted lo vea.

Hay un documento que es el anexo de desarrollo de gastos de personal, que después se desglosa en cinco documentos distintos. Hay un programa que es perfectamente localizable, como es el 200 del Ministerio, del que después hablaremos porque es curioso, y en este programa hay un documento sobre percepciones de retribuciones básicas, otro documento sobre retribuciones complementarias, otro documento sobre personal laboral, otro documento sobre personal eventual contratado y vario y otro documento sobre otras retribuciones y gastos de personal.

Según la citada Orden esto tiene que ir exactamente en ese programa, no distribuido por los diversos servicios, sino —repito— en ese programa. Pero eso no existe ni en ese programa 200, ni en el programa de música, ni en el programa de teatro, ni en programa de cine. Además, es imposible; yo no le estoy acusando a usted, lo que le digo es que esta es una Orden de imposible cumplimiento, desde el punto de vista presupuestario, en el Estado y en la situación en la que estamos.

Usted me dice que sí rotundamente y a mí esto es lo que me sorprende.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Yo le digo que sí al cumplimiento de las estructuras básicas del Presupuesto, profundamente distintas de las tradicionales. A eso le digo rotundamente sí.

El señor SOLER VALERO: Eso es cierto, pero no es lo que yo preguntaba.

El señor PRESIDENTE: Señor Soler, señor Subsecretario, damos por cancelado este tema, porque realmente es irrelevante el preguntar si se puede o no haber cumplido una Orden ministerial.

El señor SOLER VALERO: Es importante, señor Presidente, porque a la hora de las enmiendas...

El señor PRESIDENTE: Lo comprendo a la hora de las enmiendas, pero lo que quiero decir es que ahora es irrelevante.

El señor SOLER VALERO: Es cierto.

El señor Subsecretario ha hablado antes del proceso de transferencias de competencias de este Ministerio a las Comunidades Autónomas. ¿Qué competencias de este Ministerio se han transferido a las Comunidades Autónomas? ¿Nos puede dar una cuantificación por servicios?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Una línea general se la puedo dar, evidentemente.

El dato más relevante es que toda la estructura periférica de servicios del Departamento, tanto burocráticos como culturales directos, son transferidos en general a las Comunidades Autónomas. Hay excepciones, puesto que algunos Estatutos no permiten a las Comunidades respectivas —es el caso de Extremadura o de Aragón— asumir competencias en algunas áreas y se va a resolver, de momento, por convenios de gestión y quizá en el futuro mediante una Ley Orgánica que lo amplíe.

El señor SOLER VALERO: Entonces, ¿qué acciones va a desarrollar el Ministerio en cumplimiento del artículo 149.2 de la Constitución?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): El Ministerio se ha reservado recursos en su Presupuesto, precisamente para cumplir con los cometidos que la Constitución asigna al Estado, y, particularmente, con ese deber de comunicación entre las culturas nacionales que allí se prevé.

Por un lado, ha dotado a los servicios de ámbito nacional (y cuando hablo de servicios culturales de ámbito nacional estoy pensando, por ejemplo, en las compañías nacionales de teatro), de medios para que cumplan esa misión de comunicación y puedan circular por todo el territorio nacional, que no sea una oferta sólo para el público de la capital de Madrid. Esa es una de las variaciones importantes que tiene el Presupuesto de este año, concretamente en la rúbrica, por ejemplo, de los organismos dependientes de la Dirección General de Música y Teatro.

Es intención del Departamento, y así lo ha tenido en cuenta a la hora de elaborar los Presupuestos, de organizar una oficina, que todavía no tiene un nombre definido, aunque sí, como le digo, recursos asignados, para permitir, por un lado, la descentralización de la oferta cultural a partir de los grandes centros de producción de Madrid y de Barcelona y, por otro, para remitir precisamente a las agrupaciones culturales de las diversas Comunidades o áreas regionales o nacionales el desplazamiento fuera de su ámbito geográfico y su presencia en otras áreas del territorio nacional.

Y, finalmente, va a cumplir esa tarea también con la política de subvenciones, que el año que viene será gestionada de acuerdo con los consejeros de cultura de las Diferentes Comunidades Autónomas.

El señor SOLER VALERO: Si no he entendido mal, teniendo en cuenta que se han transferido prácticamente todos los servicios periféricos y que el Departamento se reserva las funciones que acaba usted de enumerar y teniendo en cuenta que por una actuación absolutamente clara, deliberada y definida de política cultural, no disminuyen las partidas del Ministerio en correlación, diríamos, con las transferencias, ¿quiere decirse que se aumentan las partidas para la actuación concreta del artículo 149.2?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Yo diría que ha habido un aumento, primero, neto del Presupuesto del Estado en el área de Cultura,, ya lo gaste el Estado directamente, ya sea gestionado a través de las Comunidades Autónomas, pero el aumento es neto en el Presupuesto del Estado, y, desde luego, que, al mantenerse las cifras al menos, o en crecimiento incluso apreciables, de lo que corresponde gastar a la Administración central, esperamos estar dotados de mejores medios para poder cumplir el mandato constitucional.

El señor SOLER VALERO: Tienen que estarlo, porque aumenta mucho. ¿Me puede decir qué son los Comités de Cooperación Cultural?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Yo, con esa nomenclatura, no los he mencionado nunca.

El señor SOLER VALERO: Vienen en el Presupuesto.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): ¿Me quiere señalar, por favor, dónde?

El señor SOLER VALERO: Los comités de cooperación cultural que hacen referencia, en concreto, a acciones de expansión de la cultura española en el exterior, y también apoyo y cooperación con otras culturas de nuestras mismas características.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): ¿No se referirá a convenios de cooperación cultural.

El señor SOLER VALERO: No, no; comités de cooperación cultural.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Entonces se referirá a los comités que se encargan de la aplicación de los convenios con diferentes países.

El señor SOLER VALERO: ¿Y cómo se van a organizar?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Están organizados. Interviene la Dirección de Relaciones Culturales de Asuntos Exteriores, interviene nuestro Ministerio y también interviene, en algunos aspectos, el Ministerio de Educación y Ciencia y, finalmente, los servicios diplomáticos del país concernido cuando las reuniones se producen aquí, o bien, si se producen en el país en cuestión, los servicios culturales propios de ese país.

El señor SOLER VALERO: O sea, en ningún caso actúa autónomamente el Ministerio de Cultura, sino en cooperación con Exteriores, Educación o con otro Departamento o con los servicios diplomáticos de aquel país.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Exactamente.

El señor SOLER VALERO: En el capítulo concreto de transferencias de capital hay una partida que, desde luego, a nosotros nos llama la atención de entrada: una partida de transferencias de capital a empresas cinematográficas. Es de la Dirección General de Cinematografía. Nosotros podemos entender que haya subvenciones, ayudas de otro tipo, transferencias corrientes o gastos corrientes, pero transferencias de capital creemos que tendrán que ser a empresas específicas y concretas. ¿Cómo es posible que el Estado haga transferencias de capital al sector privado?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Se trata de ayudar al reequipamiento de la red de salas de exhibición cinematográfica y, eventualmente, reforzar también, a través de esas ayudas, el control de taquilla, que, como usted sabe, es el mecanismo de financiación del Fondo de Protección a la Cinematografía.

El señor SOLER VALERO: ¿Pero el control de taquillas significa, por ejemplo, que va a financiar el Ministerio los aparatos para controlar las entradas automáticas?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Va a incentivar, a estimular y, sobre todo, va a ayudar a reequipar las salas, en general, dentro del territorio nacional.

El señor SOLER VALERO: Pero eso serán subvenciones, no transferencias de capital.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Las transferencias de capital son una forma de subvención, una subvención de capital.

El señor SOLER VALERO: Pero es que, desde el punto de vista técnico, el tema tiene su importancia. Lo que queremos saber precisamente es cuál es el fin determinado. Transferir capital el Estado al sector privado no es lo mismo que dar una subvención.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Una subvención en el sentido que usted dice es una transferencia corriente. Usted lo emplea en el sentido de transferencias corrientes, pero en el Presupuesto aparecen tanto transferencias corrientes como transferencias de capital, lo que significa que en este caso los recursos públicos que se entregan son para inversión, precisamente para inversión y no para cualquier género de gasto. Esa es la diferencia entre las subvenciones, que también podrían llamarse subvenciones corrientes o subvenciones de capital.

El señor SOLER VALERO: ¿Esta distribución de esas transferencias se va a hacer por concurso público o cómo?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Está ligado a ese programa y, evidentemente, puesto que se trata de una transferencia finalista, es decir, que sólo puede ser destinada a equipamientos, se ofertará en la medida de las disponibilidades presupuestarias a las empresas que se sumen a ese programa.

El señor SOLER VALERO: Pero ese programa no está cuantificado ni definido en el Presupuesto.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Está cuantificado en el Presupuesto.

El señor SOLER VALERO: En el Presupuesto está cuantificada una cifra global, pero no está definido.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Si usted se refiere a que no está dictada la Orden Ministerial para el otorgamiento de esas ayudas, es cierto, porque hasta que no se tenga el Presupuesto aprobado, una vez pasado por esta Cámara, no puede ser.

El señor SOLER VALERO: ¿Se va a dictar una Orden Ministerial?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Sí, se va a dictar una Orden para el otorgamiento de esas ayudas.

El señor SOLER VALERO: Señor Subsecretario, sobre la partida 181, programa 200 —volvemos al programa 200—, organismo 206, quisiera saber si parte del dinero que existe de esa partida está prevista la liquidación de deudas de cuota obrera y patronal a la Seguridad Social, si existiera. Se refiere a los Medios de Comunicación Social del Estado, partida 181, página 1814, centros gestores. Le estoy preguntando si existen cuotas impagadas, cuota patronal y obrera.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Sí, en el caso del diario «Pueblo», sí, no en el caso de los periódicos de la cadena.

El señor SOLER VALERO: ¿Es muy importante la partida impagada?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Que yo recuerde (aunque el año pasado se han liquidado, no tengo en este momento la ejecución del presupuesto de este año en ese aspecto), el año pasado me parece que había, al menos, una partida del orden de 280 millones de pesetas. Justamente el aumento de la subvención del Estado al organismo autónomo para el Presupuesto de 1983, es decir, del presente año, tuvo en cuenta esas deudas no pagadas por el organismo autónomo, que, como en el caso que hemos tenido ocasión de oír anteriormente, venían de bastantes años atrás.

El señor SOLER VALERO: ¿Cuándo se piensa efectuar la subasta de los Medios de Comunicación Social del Estado?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Antes del 17 de mayo de 1984, como marca la Ley de liquidación del organismo y el Decreto de desarrollo de la citada Ley.

El señor SOLER VALERO: ¿De qué partida de su Presupuesto se ha pagado el estudio sobre los medios, realizados por el adjunto a la gerencia del periódico «El País?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): No ha habido ningún estudio realizado directamente por el adjunto a la gerencia del periódico «El País», aunque yo le puedo explicar con todo detalle la

finalidad y el método que se ha llevado a cabo para elevar ese estudio.

El señor SOLER VALERO: El método es la comprobación directa.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Efectivamente, en la aplicación del Decreto que prevé la enajenación de los periódicos del Estado y su devolución a la sociedad se configura, como usted sabe, un derecho de adquisición preferente para las plantillas de trabajadores, y entre los mecanismos de financiación, o el mecanismo básico de financiación, de esas hipotéticas, no seguras, puesto que dependen de la decisión de la plantilla, de esas sociedades de trabajadores se encuentran los recursos del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Para tener acceso a esos fondos es preciso presentar un estudio de viabilidad del proyecto. Para esta finalidad, y también para los posibles adquirentes, terceros, es decir, para un grupo empresarial interesado en la compra de un periódico, nos pareció que era imprescindible dar algo más de información que la que se da sobre un bien mueble o inmueble cuando se saca a pública subasta. En el fondo, cuando se vende un periódico se vende una empresa y no se vende un objeto, cuya única información pertinente es el valor de tasación. El valor de tasación en un periódico dice algo, pero no dice mucho.

El señor SOLER VALERO: Yo le agradezco que no me explique eso, que lo conocemos todos. Lo que quiero decirle es que hay alguna diferencia entre un comprador que está interesado en comprar un producto, el que sea, y normalmente se interesa por el contenido de ese producto, se gasta su dinero en estudiarlo, etcétera, y el que sea el vendedor el que, precisamente para hacer más comprensible la oferta, realiza ese estudio y lo realiza por el camino que estoy diciendo.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Ya le he explicado la finalidad, que usted puede compartir o no.

En cuanto al método, nosotros hemos contratado un «consulting», puesto que nos parecía que la gestión fundamental de este año y de la mitad del que viene respecto al organismo autónomo era precisamente la dedicación de la Cadena. Hemos encargado un «consulting» —no sé si se llama «CTA Auditores»— para la ayuda a la gestión de todo este proceso. Al «consulting» se le ha dado, a su vez, completa libertad de seleccionar las ayudas técnicas y que han constituido una serie de empresas consultoras, de ámbito regional normalmente: las hay de Bilbao, de Sevilla y de otras partes del país. Estas, a su vez, han requerido los trabajos de un técnico en prensa para un aspecto —y sólo para un aspecto— de sus estudios de los periódicos, que es la situación de la maquinaria, porque se trata de empresas consultoras que trabajan en muchos sectores económicos y que no tienen la información necesaria para saber si una rotativa o un sistema de fotocomposición está o no obsoleto de acuerdo con las condiciones que prevalecen en el sector. Sólo para esa finalidad este grupo de consultores requirió la colaboración de una persona que trabaja como adjunto a la gerencia de «El País».

El señor SOLER VALERO: Sigue usted sin contestarme de qué partida se ha pagado.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): De la de gastos de funcionamiento del Capítulo II, el 2.8, me parece que es. En este momento no tengo el dato. Gastos específicos para el funcionamiento de los servicios, me parece que ha sido.

El señor SOLER VALERO: De acuerdo. ¿Se subastará la totalidad de los periódicos de la cadena?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Saldrá a subasta la totalidad de los periódicos de la cadena, con la excepción del diario «Pueblo» que, como usted sabe, se encuentra incurso en un régimen especial por pertenecer al patrimonio sindical acumulado, en negociación en este moemnto por parte de las centrales sindicales, la CEOE y el Ministerio de Trabajo.

El señor SOLER VALERO: El diario «Pueblo» está previsto, al final, que no quedará en manos del Estado.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): El Estado no tiene previsto quedarse con medio alguno de comunicación impreso.

El señor SOLER VALERO: Incluido el diario «Pueblo».

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Incluido el diario «Pueblo».

El señor SOLER VALERO: ¿Cuándo cree que se deshará el Ministerio de Cultura del diario «Pueblo»?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): La expresión no es muy acertada. No se trata exactamente de deshacernos de él.

El señor SOLER VALERO: Sí es un tema de deshacerse, porque después hablaremos de lo que cuesta el diario «Pueblo» al bolsillo de todos los españoles.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Según mis noticias, el tema del diario «Pueblo» se ha planteado ya en las negociaciones entre las centrales sindicales, el Ministerio de Trabajo y la CEOE, y creo que va a ser objeto de consideración y de decisión inmediata. *(El señor Clotas i Cierco pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Clotas?

El señor CLOTAS I CIERCO: Era simplemente para

hacer la siguiente observación: el Grupo de Alianza Popular se está excediendo de lo que es este trámite. Me parece que alguna de las preguntas no se refieren al contenido de estos Presupuestos sino a objetivos de la política del Ministerio, y hay otros trámites parlamentarios, como son las comparecencias del Ministro, para resolver estos temas.

El señor PRESIDENTE: Siento mucho decirle, señor Clotas, que los temas planteados hasta el momento son absolutamente presupuestarios y, por tanto, no puedo atender su sugerencia.

El señor SOLER VALERO: Señor Presidente, sólo una observación en esta vía planteada por el representante del Grupo Socialista. Yo tengo especial cuidado y delicadeza de no salirme de los temas presupuestarios, y si he hablado del diario «Pueblo», lo he hecho estrictamente en los temas presupuestarios, puesto que se puede comprobar que cada ejemplar cuesta una subvención de 100 pesetas. Ese es un tema presupuestario de cierto monto.

El señor PRESIDENTE: Decidida la cuestión, no entremos en debate.

El señor SOLER VALERO: De acuerdo, señor Presidente.

Ya aclarado que quizá el diario «Pueblo» sea transferido a la sociedad, por una vía o por otra, a las centrales sindicales o a la patronal, lo que se decida en ese campo, a lo mejor incluso antes —así como usted me dice parece que se ha llegado a un acuerdo sobre ese tema—, me gustaría que me dijera, si tiene usted la memoria del Departamento delante, si considera que la letra d) de la exposición inicial de dicha memoria no es contradictoria con el enunciado del programa 200. Es un tema importante porque en este Presupuesto se pueden enmendar también los programas.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Quiero aclarar que no hay un consenso todavía sobre el diario «Pueblo». Es un tema que se ha suscitado en la mesa de negociaciones.

El señor SOLER VALERO: Contradice usted entonces lo que acaba de decir. ¿No está decidida la venta del diario «Pueblo»?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): El diálogo parece un poco complicado. Está decidido que el Estado no va a quedarse con el diario «Pueblo», pero en esa mesa de negociaciones no hay todavía ningún consenso aunque el tema ya ha sido suscitado.

El señor SOLER VALERO: No me importa nada más que saber en este momento si el Estado tiene la firme decisión tomada de actuar con el diario «Pueblo» por la vía sindical y patronal exactamente igual que con el resto de los diarios de la cadena. Eso es lo único que me importa en este momento.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Sí, sí.

El señor SOLER VALERO: Dicho eso, vuelvo a insistir en esta última pregunta. El apartado d) de la memoria dice claramente que «por su importancia económica, es preciso reseñar la política seguida con los diarios de la Cadena de los Medios de Comunicación Social del Estado, antigua Prensa del Movimiento, donde una política de pluralismo informativo aconseja la devolución de estos diarios a la sociedad». Y, acto seguido, el programa 200, como uno de los objetivos del Ministerio de Cultura habla del desarrollo de la comunicación social, uno de cuyos objetivos son: edición de 22 periódicos, con una difusión media diaria de 310.000 ejemplares y edición del diario «Pueblo», con una difusión media diaria de 45.000 ejemplares.

Si realmente es cierto lo que nos acaba usted de comunicar, un programa de su Ministerio no puede ser, de ninguna manera, el desarrollo de la comunicación social, que se contradice con los propósitos expuestos por usted aquí y con los propósitos escritos de su Ministerio. En consecuencia con esos propósitos, el programa debería denominarse «Programa de liquidación de los Medios de comunicación social del Estado —por poner un ejemplo—; fecha tope de liquidación, mayo de 1984; acciones a desarrollar para llevar a cabo esa liquidación: a), b), c), x) o z); coste, tal; personal que va a intervenir, etcétera», pero no un programa de desarrollo de la comunicación social, que se contradice abiertamente con los propósitos enunciados por usted y por su Ministerio. Luego este programa tendría que desaparecer o ser enunciado de otra manera, en la vía que acabo de decirle. ¿Sí o no?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): No exactamente. Como usted sabe, la nomenclatura de los programas no es para un Ministerio, está dentro de una enumeración de funciones del Estado en general. Es una lista de programas y ninguno de los programas que SS. SS. tienen a la vista afecta sólo, o no necesariamente, a un Ministerio.

El señor SOLER VALERO: Lamento decirle que éste afecta exclusivamente al Ministerio.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): En todo caso, insisto, es una nomenclatura no propuesta ni elaborada ex profeso en el Ministerio de Cultura, sino que viene dentro del paquete de programas en los que el Estado va a emplear recursos a lo largo del ejercicio presupuestario, y resulta que el Estado va a seguir empleando recursos en ese programa que puede llamarse con ese apelativo; y no sé si como S. S. me indica —porque no tengo en estos momentos a la vista los Presupuestos Generales del Estado y sí los del Depar-

tamento—, en el programa 200 hay imputados además gastos de otro tipo.

El señor SOLER VALERO: No, absolutamente ninguno, Agentes que intervienen, Medios de Comunicación Social del Estado; responsables, Medios de Comunicación Social del Estado. Es un programa exclusivo.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): En ese caso la nomenclatura puede ser discutible, pero la realidad a la que apunta es muy poco equívoca, aunque la denominación del programa pueda ser poco acertada.

Exactamente apunta a que durante ese tiempo el Estado todavía prevé recursos para pagar nóminas de personal, para pagar gastos de funcionamiento, que ha disminuido notablemente —usted podrá comprobarlo si mira las cifras del Presupuesto actual con relación a las del año pasado— en virtud del proceso de liquidación; pero tiene que seguir cumpliendo una serie de funciones previsiblemente, puesto que todo el Presupuesto es una previsión de gastos, hasta el 17 de mayo, es decir, hasta la mitad del año 1984, mitad del ejercicio presupuestario.

El señor SOLER VALERO: No entraremos en debate sobre este tema, de acuerdo con el estilo establecido en estas comparecencias en la Comisión, pero, evidentemente, el seguir teniendo que abonar retribuciones y editando los periódicos hasta el momento de su liquidación, eso no se trata de un programa, es una obligación contraída hasta que se extinga la obligación, es la consecuencia de una acción determinada. Pero, naturalmente, el programa es una declaración de intenciones de lo que se va a hacer y de lo que se quiere hacer. Consecuentemente, ahí sí hay una contradicción de fondo, pero no lo discutiré en este momento.

Por último, señor Subsecretario, ¿cuántos funcionarios han sido transferidos hasta la fecha, si es que están transferidos ya todos, y, si no está culminado el proceso de transferencias, cuántos serán transferidos al final de este proceso?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Hasta la fecha, aunque es un dato poco ilustrativo, digamos que a lo largo del presente año, es decir, hasta el final del presente año —puesto que los Decretos de transferencias están siendo aprobados estos mismos días en el Consejo de Ministros—, se transferirán más de 5.000 funcionarios a las Comunidades Autónomas, y el Estado mantendrá, previsiblemente, en servicios que dependan de la Administración central o de los organismos autónomos adscritos a la Administración central, del orden de 6.700 empleados, personal en general del Departamento.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señor Subsecretario.

Si la Presidencia me lo permite, seguiré preguntando a las obras autoridades, salvo que la Presidencia considere que se debe seguir preguntando al señor Subsecretario por otros Grupos, si lo han pedido; si no, sigo preguntando a las otras autoridades.

La señora VICEPRESIDENTA (García Bloise): ¿Ha pedido la palabra el Grupo Socialista?

El señor CLOTAS I CIERCO: No, el Grupo Socialista no ha pedido la palabra para interrogar a ninguna de las autoridades presentes.

La señora VICEPRESIDENTA (García Bloise): Puede continuar el señor Soler Valero.

El señor SOLER VALERO: Al Director General de Bellas Artes y Archivos. Señor Director General, ¿cuál es la razón que justifique un aumento importante en la cifra de transferencias corrientes al Patronato Nacional de Museos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): La racionalización del presupuesto respecto al del año anterior, imputando al Patronato Nacional de Museos todos los gastos de gestión que antes se repartían entre ese Patronato y la Dirección General de Museos.

El señor SOLER VALERO: ¿Qué organismo es el responsable de la edición de catálogos y de su comercialización, su difusión general?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): El propio Ministerio.

El señor SOLER VALERO: ¿En qué partida presupuestaria se recogen los ingresos por la venta de catálogos?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): Los catálogos no proporcionan ingresos prácticamente. Por un lado, hay un precio político, lo que quiere decir, como usted sabe, que los catálogos se venden a un costo muy inferior al de los beneficios que reportan, y cuando los reportan se ingresan en el Patronato nacional de Museos.

El señor SOLER VALERO: ¿Se ingresan en el Patronato Nacional de Museos? Pero no está en el Presupuesto, desde luego. ¿No nos puede dar ninguna explicación sobre este tema?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): No; tendría que consultar los ingresos del Patronato Nacional de Museos. Yo creo que sí están recogidos.

El señor SOLER VALERO: No, no lo están.

Señor Director General, ¿nos puede explicar qué es el Patrimonio Mundial que figura con una partida en el

Presupuesto, el Anexo de inversiones reales del Estado? Es una partida de 383 millones de pesetas para el Patrimonio Mundial.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): ¿Me puede decir qué concepto es?

El señor SOLER VALERO: El concepto figura en el Anexo de inversiones reales del Estado y sus organismos autónomos, página 1228.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): Me imagino que se referirá a la Conferencia de la UNESCO para la declaración de monumentos de carácter mundial, a la que España contribuye. Va a presentar la primera lista...

El señor SOLER VALERO: Yo no lo sé, señor Director General.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Está usted refiriéndose a la estructura del Presupuesto por programas de las Direcciones Generales. Es que mi numeración no corresponde...

El señor SOLER VALERO: Página 1228 del Anexo de inversiones reales del Estado y sus organismos autónomos.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Deberemos referirnos a distinto documento. ¿Quiére usted identificar el texto de que dispone?

El señor SOLER VALERO: No tengo en este momento más identificación, pero, naturalmente, se lo identificaré en la Comisión. Creo sinceramente que el concepto es el Director General quien me lo tiene que aclarar.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): Sí, por supuesto, pero mis páginas empiezan en la número 1732 y acaban en la 1743.

El señor SOLER VALERO: Le aseguro que existe el Anexo de inversiones. En cualquier caso, señor Director General, es un tema que ya aclararemos suficientemente.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): Lo que no coincide es el documento.

El señor SOLER VALERO: Está el Anexo de inversiones. Yo no me puedo transportar todos los documentos, por eso he tomado nota aquí del Anexo de inversiones reales del Estado y sus organismos autónomos, página 1228, Patrimonio Mundial, 383.200.000 pesetas, para ser más exactos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): Lamento no poder contestarle.

El señor SOLER VALERO: Le entiendo perfectamente, porque es verdaderamente una labor ardua analizar estos Presupuestos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): Le puedo explicar lo que es el Patrimonio Mundial y la contribución de nuestro país a dicho Patrimonio Mundial.

El señor SOLER VALERO: Eso es exactamente lo que yo le preguntaba.

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): El Patrimonio Mundial es una convención de UNESCO que declara una serie de monumentos patrimonio de la humanidad y cada país que presenta una lista tiene que contribuir económicamente a su mantenimiento, cada uno los de su propio país y, eventualmente, en casos extraordinarios, los de otros países. *(El señor Presidente ocupaba la Presidencia.)* En nuestro caso, hemos suscrito ese compromiso; a fines de año mandaremos la primera relación de monumentos mundiales y, en consecuencia, nos parece importante que en los Presupuestos del próximo año haya un capítulo dedicado a mantener esos monumentos.

El señor SOLER VALERO: Perfecto, señor Director General, muchas gracias.

¿Qué es y dónde se encuentra el Museo del Pueblo Español?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): El Museo del Pueblo Español se encuentra almacenado. Estaba en lo que es ahora el Senado y fue retirado hace años, estando prevista su instalación en el Centro Cultural de Atocha. Es un museo que tiene su estructura funcional, pero que no tiene vida activa porque no está instalado.

El señor SOLER VALERO: ¿Cuáles son los objetivos de las inversiones previstas de 559 millones para el año 1984?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): ¿Quiere usted decir Programa 190, concepto 631, inversiones en Museos?

El señor SOLER VALERO: Exacto. Concretamente en el desglose se habla de 31.500.000 pesetas para la instalación del Museo del Pueblo Español en el Centro Cultural de Atocha. ¿Se va a instalar este año?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): Está en fa-

se de obras, ya terminándose, y se procederá a instalar el año que viene.

El señor SOLER VALERO: De acuerdo, señor Director General.

¿Qué funciones acogerá el edificio circular famoso cercano a la Moncloa?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): El edificio circular, mediante un acuerdo entre el Ministerio y la Universidad Complutense, va a ser destinado, en un 70 por ciento aproximadamente, para albergar la sede del Instituto Central de Conservación y Restauración de Obras de Arte, y en el resto, la Universidad Complutense va a instalar sus servicios de conservación de fondos bibliográficos raros.

El señor SOLER VALERO: ¿En este ejercicio?

El señor DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS (Fernández-Miranda Fernández): Bueno, a lo largo de varios ejercicios. En este ejercicio empieza el acondicionamiento del edificio. Como sabe S. S., es un edificio que lleva muchos años detenido y hay que hacer unas obras de infraestructura y acondicionamiento importantes.

El señor SOLER VALERO: De acuerdo. Muchas gracias, señor Director General.

Al Director General de la Juventud y Promoción Sociocultural: ¿Nos puede decir qué funciones específicas de esa Dirección General se han transferido a las Comunidades Autónomas?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): Básicamente, por un lado, partimos de la base de que las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de juventud en su ámbito territorial, y para hacer frente a estas competencias, las transferencias ya realizadas en estos momentos suponen toda la estructura periférica del Instituto de la Juventud, teniendo en cuenta que era un tipo de estructura ya de por sí muy descentralizado. Es decir, que esto ha supuesto, por un lado, el cien por cien en cuanto a establecimientos y personal que depende de los mismos —me refiero al tema de albergues, bases campamentales, centros de información etcétera—; básicamente ésa es la transferencia fuerte, que ha supuesto el cien por cien, insisto, en cuanto a establecimientos, y algo así como unos 4.000 funcionarios y personal fijo.

El señor SOLER VALERO: Entonces, ¿qué funciones específicas se reserva esa Dirección General, culminado este proceso de transferencias del cien por cien?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): Enlazando con el anterior planteamiento que ha hecho el señor Subsecretario para temas generales del Ministerio, indudablemente en política de juventud está en estos momentos en marcha ya la definición de qué funciones y qué programas de trabajo, y en cierta medida en los programas que respalda o intenta respladar este Presupuesto —es el 193, en concreto; ahí van definidos—, es decir, fundamentalmente hay tres grandes niveles de competencias o de política, que pretendemos y estamos ya desarrollando en cuanto a juventud. Por un lado, está la línea de fomento y desarrollo de la participación juvenil, que supone cosas tan concretas como sacar adelante el Consejo de la Juventud de España (un proyecto de Ley que ya ha pasado por esta Cámara y que ha sido aprobado en estos días en el Senado), que es el cauce fundamental de participación para la juventud formalizada. En paralelo con esta creación del Consejo de la Juventud está, por supuesto, el fomento del asociacionismo existente a través de la política de apoyo, de subvenciones, etcétera. Está todo el tema de política internacional de apoyo, diríamos, a que el movimiento juvenil esté representado en el extranjero; por tanto, esto supone toda una política internacional de intercambios realizados en el marco de los convenios culturales ya existentes entre países.

El segundo nivel, por no extenderme en el tema de la participación, será el de esa política integral de juventud, que creemos que debe existir. Esto quiere decir, ni más ni menos que, en el ámbito de la Administración central, la Dirección General de la Juventud del Ministerio de Cultura está comprometida en una tarea de coordinación de política de juventud. Es decir, la política de juventud no es desarrollada, como es lógico, desde una Dirección General exclusivamente, sino que está inmersa, diríamos, en todos los Ministerios que tienen programas en estos momentos —unos sí, otros todavía no— específicos para política de juventud. Esto supone coordinar este tema desde la Comisión interministerial de Juventud, que está en estos momentos en marcha.

También se va a poner una nueva estructura como ayuda, o apoyo, pensamos que inestimable, para este trabajo interministerial, que va a ser el Comité Español del año Internacional de Juventud. Toda nuestra política tiene como horizonte clave el año 1985, como Año Internacional de la Juventud declarado por Naciones Unidas.

En esta línea de política integral, al mismo tiempo que coordinación hay que establecer la línea de estudios, investigación, etcétera; de ahí la importancia que damos a nuestro Centro Nacional de Documentación e Información Juvenil, no sólo por lo que supone de laboratorio de reflexión, sino también como servicio público con el que consiguen conectar esos centros de información, hoy dispersos, pero existentes en las diversas autonomías.

En tercer lugar está la línea de política de servicios, que supone fundamentalmente la reestructuración del Instituto de la Juventud para sus funciones actuales, lo que quiere decir que, aun teniendo los equipamientos o establecimientos transferidos, en un Estado moderno, indudable-

mente, en política de juventud en concreto, surge la necesidad de una serie de funciones que están ya muy descubiertas en la República Federal Alemana, en el Canadá. Esto supone que esos establecimientos transferidos precisan de una coordinación, como, por ejemplo, la red de albergues juveniles en estos momentos.

De común acuerdo con las Comunidades Autónomas, estamos restableciendo, diríamos, la nueva red de albergues juveniles españoles, que supone tener el servicio coordinado de alguna forma, no sólo por optimizar la red de cara al ámbito interior o nacional, sino porque nosotros, en nuestra competencia clave y fundamental, que es de representación internacional, estamos integrados en la red internacional de albergues juveniles que en estos momentos está —cosa importante— en un proceso de informatización y de mecanización, de una gran modernización. Ello supone, si nosotros somos capaces de garantizar nuestra presencia en estos organismos internacionales, que un joven de Irlanda puede saber positivamente, en un plazo mínimo, si puede ir al alberque de Ruidera, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha, pasando por una simple operación de informática, por una simple pantalla, etcétera.

En la línea de política de servicios, vale el tema de la REA como ejemplo de cuál es la dinámica de reestructuración de los servicios, llamados antiguamente centrales, de toda esa estructura periférica de juventud. Fundamentalmente está la línea de servicios donde interviene el tema REA e interviene el tema del turismo juvenil, que es uno de los que en estos momentos confieso que más nos interesa dinamizar y poner en primer plano. Pensamos que es un servicio que en los últimos tiempos ha estado adormecido y, en el último año, con una gran complicación interna, que ha supuesto prácticamente su anulación, no nos engañemos. En estos momentos queremos dinamizarlo. En ese sentido estamos en contactos internacionales ya dinámicos e, internamante, en contactos tanto con Iberia como con Renfe, etcétera, para tener ese servicio de turismo juvenil realmente dinámico.

Al lado de esto, están las líneas, que para nosotros también son propias, del Instituto de la Juventud, concretamente la línea que llamamos en términos generales juventud y cultura. Juventud y cultura significa el contestar a ese reto del intercambio cultural, pero de verdad; significa la convocatoria de toda una serie de encuentros y de certámenes culturales para la juventud. En concreto, tenemos tres líneas ya lanzadas, y este año seguimos profundizando en ellas, que suponen el encuentro de jóvenes pintores, de grupos de teatro joven, polifonías, etcétera. Esto significa conseguir, diríamos que en colaboración con las Comunidades Autónomas...

El señor PRESIDENTE: Señor Director General, ya es suficiente. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Soler.

El señor SOLER VALERO: Señor Director General, yo entiendo, de acuerdo con sus palabras, que todo lo que acaba usted de exponernos, con lo que yo difícilmente podría estar en desacuerdo, primero, no está definido todavía como contenido de su Dirección General, puesto que usted acaba de decir que está en estudio la definición de contenidos y competencias de esa Dirección General en estos momentos y, por supuesto, éstos pueden ser los contenidos, pero, en principio...

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): Quizá me he expresado mal...

El señor PRESIDENTE: Por favor, no se quiten la palabra unos a otros, señor Director. Deje usted al señor Diputado que hable y, cuando termine, intervendrá usted, por favor. Estamos en una comisión en las Cortes, no estamos en una comisión en el Ministerio.

El señor SOLER VALERO: Gracias, señor Presidente.

A lo único que yo iba es a que, puesto que se ha transferido casi el cien por cien de las competencias actuales, y están por definir, de acuerdo con sus criterios, que entiendo que pueden ser buenos, las competencias futuras de esa Dirección General, ¿cómo es posible, cómo se explica que, en este momento histórico en el que se realiza el Presupuesto, aumente de forma espectacular la dotación de la Dirección General en vez de disminuir? ¿Me puede contestar o lo considera contestado por lo que me ha dicho antes?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): Lo considero contestado en gran medida, siempre que consiga explicar que todo lo que antes he dicho, y más que podríamos decir, que son los programas que apoyan los Presupuestos, son políticas que están ya en marcha.

El señor SOLER VALERO: De acuerdo.

Concretamente, usted ha hablado antes del turismo juvenil, el turismo de los jóvenes. En este sentido querría preguntarle: en el marco de la estructura presupuestaria, ¿qué contexto económico-financiero tiene la Oficina de Turismo para Jóvenes?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): En este momento, 951.000.349 en partida de compra de servicios económicos y productos.

El señor SOLER VALERO: La partida ya la conocemos. Le preguntaba cómo se encuadra esta Oficina de Turismo para Jóvenes en la estructura económico-financiera del Ministerio, y concretamente en su Dirección General. Más concretamente: ¿conoce usted si existe una anotación de esta Oficina, en el marco del Derecho Mercantil, en el Registro de la Propiedad Mercantil? ¿Es una sociedad anónima?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): Sí, por supuesto. Hay dos niveles. Desde la Administración,

en concreto desde el Servicio de Turismo Juvenil, del Instituto de la Juventud, lo que se hace es definir el tipo de contenidos y programas que son interesantes para los jóvenes. El uso comercial, todas esas tramitaciones, pasan por el GAT general que existe en estos momentos.

El señor SOLER VALERO: Entiendo, pero, ¿es una sociedad anónima comercial? ¿Sus ingresos están reflejados en el Presupuesto?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): En estos momentos estamos funcionando con el GAT de empresa pública. Entonces, nosotros no tenemos en este momento ese problema.

El señor SOLER VALERO: No, si no se trata de un problema; se trata de saber si una sociedad anónima, por muy empresa pública que sea, tiene ingresos.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): El GAT que en estos momentos se está utilizando para relanzamiento del servicio de turismo juvenil es el GAT que pertenece a una empresa pública, que es Marsans.

El señor SOLER VALERO: Ustedes están al margen de la explotación comercial de la Oficina de Turismo.

¿Depende de esa Dirección General o está relacionado de alguna manera el Instituto de Derechos de la Mujer?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): No. El Instituto de Derechos de la Mujer está creado ya por Ley; la única relación que tiene lógica con esta Dirección General es que lo que hasta ahora es —aún sigue siendo todavía— la Subdirección General de la Mujer, lo que fue en estos últimos años el Instituto Nacional de la Mujer, pasa a nutrir, con toda su estructura, con todo su aparato, el arranque del Instituto de Derechos de la Mujer.

El señor SOLER VALERO: Pero ahora está la Subdirección en la Dirección General.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): La Subdirección existe.

El señor SOLER VALERO: Tiene previsto, por ejemplo, en el documento P-10.1, página 1266, como programas a desarrollar, un estudio sobre los anticonceptivos, un estudio sobre las condiciones y causas del aborto. ¿Cree usted que ese es el encuadramiento adecuado y no, por ejemplo, el Ministerio de Sanidad?

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): Lamento tener que contestar yo, porque el tema de política de mujeres no lo tenía yo preparado. Realmente son programas de trabajo que se están haciendo.

El señor SOLER VALERO: Es el único organismo que en este momento tiene en la estructura presupuestaria relaciones con la política de la mujer.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA JUVENTUD Y PROMOCION SOCIOCULTURAL (Quintana Pedrós): Sí, sobre todo la transferencia al Instituto de la Mujer.

El señor SOLER VALERO: No puede usted contestar sobre este tema. ¿El señor Subsecretario puede contestar sobre este tema?

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad Sánchez): Como dice el Director General, los recursos que se van a asignar al Instituto de Derechos de la Mujer aparecen ahora en la Dirección General, pero se trata de un organismo autónomo que va a tener un titular y una existencia propia.

El señor SOLER VALERO: ¿Cree que es un encuadre adecuado, por ejemplo, estudios de este tipo en el Instituto de la Mujer, o en Sanidad? Me gustaría saber el enfoque. *(El señor Martínez García de Otazo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Martínez García de Otazo tiene la palabra.

El señor MARTINEZ GARCIA DE OTAZO: Aceptando, por supuesto, lo que decida la Presidencia, pero el encuadre y la determinación de las partidas corresponden al Gobierno, y si un Ministerio, en un momento determinado, quiere hacer un estudio sobre la reproducción de la mujer en relación con las vacas de leche, lo puede hacer. Será un tema que después se debatirá en cuanto al programa, pero el encuadre presupuestario y la determinación de dónde ha de figurar cada partida corresponde a cada Ministerio.

El señor PRESIDENTE: Señor Martínez García de Otazo, dejando aparte la comparación de las vacas de leche con las mujeres, que realmente no me parece muy oportuna *(Risas.)*, es que la pregunta que se ha formulado es si el señor Subsecretario opina que es el encuadre adecuado. Por tanto, a mi juicio, el señor Subsecretario lo que tiene que contestar es sí o no. Lo que no se debe, y en eso tiene cierta razón el señor Martínez García de Otazo, es entrar en debate sobre esta materia. Por tanto, a la pregunta del señor Soler, la contestación que yo le ruego al señor Subsecretario es sí o no.

El señor SUBSECRETARIO DE CULTURA (Trinidad

Sánchez): Para contestar al señor Presidente, sí, evidentemente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Otra pregunta.

El señor SOLER VALERO: Muchas gracias, señor Presidente. No hay más preguntas. Gracias a las autoridades del Ministerio.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay ninguna pregunta más, señor Soler? Los representantes del Grupo Socialista no tienen ninguna pregunta.

Muchas gracias, señor Subsecretario, señores Directores Generales. *(Pausa.)*

Señores Presidentes del Senpa y del Icona. ¿Los Presidentes del Senpa y del Icona han comparecido a petición del Grupo Popular?

El señor NAVARRO VELASCO: El Presidente del Senpa, a petición del Grupo Popular; el del Icona me parece que a petición del Grupo Centrista.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente, muchas gracias. Es que no tengo la nota en este momento y por eso lo preguntaba.

El señor Navarro supongo que intervendrá en representación del Grupo Popular. ¿Cuántas preguntas va a formular el señor Navarro al señor Presidente del Senpa?

El señor NAVARRO VELASCO: Treinta.

El señor PRESIDENTE: Breves.

El señor NAVARRO VELASCO: Depende del señor Presidente del Senpa.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Mardones va a preguntar?

El señor MARDONES SEVILLA: Al señor Presidente del Icona nada más.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. *(El señor Sisó Cruellas pide la palabra.)* Señor Sisó, tiene la palabra.

El señor SISO CRUELLAS: Yo voy a preguntar al Presidente del Icona.

El señor PRESIDENTE: Para el orden vamos a dedicarnos exclusivamente al Presidente del Senpa. Por tanto, solamente hay treinta preguntas del señor Navarro, que espero que sean menos, al Presidente del Senpa. Luego hablaremos del Presidente del Icona.

Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Senpa, teniendo en cuenta las reservas propias que hacen los agricultores de semillas de trigo, más las que les suministran las casas productoras de semillas, ¿usted considera razonables las mil toneladas de trigo para semilla de siembra?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): He entendido en su pregunta que para la siemre de trigo hacen reservas los agricultores, que les seleccionamos gratuitamente en el Senpa. Hay semilla certificada de las casas productoras de semillas, y hay grano habilitado para siembra que proporciona el propio Senpa. Creo que por ahí va la pregunta.

El señor NAVARRO VELASCO: Que si mil toneladas, que es la cifra más o menos que se viene barajando todos los años de trigo, es una cantidad razonable.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Si es para toda España, desde luego es muy insuficiente.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Cuánto considera el señor Presidente del Senpa?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Para toda España, como semilla para trigo, puede ser del orden de 400.000 toneladas.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Puede entonces explicarme por qué en la partida 13.31, del actual presupuesto, figuran 12.582 millones de pesetas, cuando en presupuestos anteriores —el que usted defendió la vez anterior está en la página 335— sólo figuraban veinticinco millones, que era lo equivalente a las mil toneladas, y sin embargo se va usted este año a las 450.000 toneladas, que es prácticamente toda la semilla de siembra que se necesita en el territorio nacional?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Le voy acontestar. A veces, el Presupuesto tiene errores, duendecillos —vamos a decir—, que se corrigen por el conducto reglamentario. Me parece que se refiere usted al Capítulo 13. En trigo para semilla, previamente en la partida 13.11 hay existencias finales de mercaderías. Ahí hay un error que ya se ha tramitado, que es que en la partida 13.11, donde dice 91.222 millones de pesetas, que es la anterior, debe decir 103.790 millones de pesetas, y donde ahora figuran 12.582 millones de pesetas, que es a lo que S. S. se refiere, lo que debe figurar son quince millones de pesetas. Es el grano habilitado de trigo que el Senpa piensa proporcionar para semilla.

El señor NAVARRO VELASCO: Si yo no he entendido mal, con quince millones de pesetas usted no tiene ni siquiera las mil toneladas de trigo a un precio medio de treinta pesetas.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Estamos hablando de existencias finales de cam-

paña, no de las que se van a necesitar para toda la campaña. El Capítulo 13 son existencias finales, y piense usted que las existencias finales son el 31 de diciembre y que antes ya está prácticamente hecha gran parte de la siembra.

El señor NAVARRO VELASCO: En la partida 11.12, reconocido el error que ustedes han planteado y la modificación consiguiente del Presupuesto, que hasta ahora no ha llegado...

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): En cifras globales no, es en dos partidas.

El señor NAVARRO VELASCO: Más que un duendecillo es un duende de tamaño familiar.

Habida cuenta de que inicia el ejercicio presupuestario con los 85 y termina con los 12.000, ¿por qué no figura en el Presupuesto la variación de existencias? Ya sé que es una cuenta de orden para equilibrar el presupuesto, pero dado que la partida 11.12, variación de existencias de productos, ha desaparecido, y habida cuenta de que se inicia el ejercicio presupuestario del 84 con 85 millones y termina con 12.000, como usted dice, ¿dónde está la partida de variación de existencias?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): En el Presupuesto de gasto del organismo figura la partida 11.11, de variación de existencias.

El señor NAVARRO VELASCO: Pero yo me estoy refiriendo, señor Presidente del Senpa, a que no creo que el trigo habilitado lo meta con mercaderías, o lo mete con mercaderías como antes venía, la 11.11 y la 11.12, en el Presupuesto anterior. Lo que quiere decirse es que usted me mete aquí la variación de cereales y leguminosas con los sacos, los pesticidas y con todos los materiales, todo mezclado. ¿Es así, sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): La partida 11.11 figura en el Presupuesto de gastos del organismo con veintitrés mil y pico millones de pesetas. Esa cifra recoge globalmente la variación. todas las operaciones comerciales, a partir del capítulo 10, como sabe S. S., son estimativas. La partida que figura es la diferencia entre existencias finales y existencias iniciales, que son los veintitrés mil y pico millones de pesetas.

El señor NAVARRO VELASCO: Mi pregunta concreta es que en el Presupuesto del año 1983 tenían dos partidas presupuestarias: la 11.11 y la 11.12. Una era variación de productos y la otra variación de mercaderías. ¿Quiere decirse que en el Presupuesto de este año, como consecuencia de la transparencia presupuestaria, han mezclado los productos con las mercaderías? ¿Sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Sí, es el global. El 11.11 es el global.

El señor NAVARRO VELASCO: O sea, que lo han mezclado todo.

Señor Presidente del Senpa, en el proyecto de Ley de Presupuesto para 1984, en el anexo IV, Ministerio de Agricultura, se les autorizan créditos hasta 14.200 millones de pesetas. ¿Puede explicarme el Presidente del Senpa por qué el FORPPA les manda 15.900 millones de pesetas y contraviene el proyecto de Ley de Presupuestos?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): En el capítulo de ingresos del Senpa, Capítulo 9, otros préstamos recibidos a largo plazo, figura, de organismos autónomos, 15.900 millones de pesetas, que, efectivamente, son los que el FORPPA envía al Senpa y, luego, de empresas, figuran 200 millones de pesetas, que son del Banco de Crédito Agrícola. En total, son 16.100 millones de pesetas los que figuran en el capítulo de ingresos de la Sección primera del Senpa. Esto es lo que va a figurar en la Ley presupuestaria, 16.100 millones de pesetas, aunque ahora también por un error —no sé si se ha repartido— figuren los 14.200.

El señor NAVARRO VELASCO: Luego es otro error del proyecto de Ley presupuestario.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Puede ser.

El señor NAVARRO VELASCO: Otro duendecillo.

Cuando habla el señor Presidente del Senpa de crédito a largo plazo, ¿qué plazo suele ser?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENAPA (Burgaz López): En el Senpa, cada año hasta ahora, en todos los Presupuestos, esta dotación no es nueva, ha existido.

El señor NAVARRO VELASCO: Pero ¿qué plazo?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Se va aumentando cada año, si es necesario, o se mantiene dentro de las cuentas. A largo plazo puede ser superior a tres años, cuatro años; se varía según las necesidades previstas.

El señor NAVARRO VELASCO: Pero es mayor que un año.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Puede ser mayor que un año.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Puede o es?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Puede ser mayor que un año, depende...

El señor NAVARRO VELASCO: Menor que un año es corto plazo y mayor de un año largo plazo.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Puede variarse, repito, en base a las necesidades.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Me puede decir el Presidente del Senpa, caso de que no sea otro duendecillo, dónde figura la partida de amortización del préstamo de 14.000 millones que le dio el FORPPA el año pasado? Si es un préstamo tendrá que amortizarse. ¿Dónde figura esa partida de amortización?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): El préstamo no se ha amortizado todavía, no hay amortización y lo que se hace este año, sobre aquél de los 14.200 del año pasado, es que se aumenta en 1.700 millones de pesetas. Esto está en existencias.

El señor NAVARRO VELASCO: Quiere decirse que la transferencia que hay del FORPPA de los 15.900 millones de pesetas no son tales 15.900 millones de pesetas; que no le transfieren a usted los 15.900 millones de pesetas del FORPPA.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Sí, me los transfieren y el Senpa dispone de los 15.900 millones de pesetas para su actuación dentro del programa de ordenación de la oferta y regulación del mercado.

El señor NAVARRO VELASCO: Vamos a ver si nos aclaramos, señor Presidente del Senpa, porque con tanto duendecillo no me aclaro. ¿Usted tiene 14.000 millones el año pasado que le transfirió el FORPPA? ¿Sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Sí.

El señor NAVARRO VELASCO: Si en este año le transfieren 15.900 millones..., ¿sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Este año, sí.

El señor NAVARRO VELASCO: Luego son 29.900 millones de pesetas y no ha amortizado usted nada. Lo que tiene que venir en la Ley presupuestaria son 29.900 millones. ¿Sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): No, porque dentro de las partidas de existencias están estos 14.200 millones de pesetas y pueden estar este año 1.700 millones de pesetas más.

El señor NAVARRO VELASCO: Entonces, no son los 15.900. Son 1.700.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Para este año se puede disponer de 15.900 millones.

El señor NAVARRO VELASCO: Ya lo discutiremos en Comisión porque no ha aclarado nada. Son 15.900 que dice usted que transfieren este año y no ha amortizado nada de los 14.000 del año pasado. Otro duende.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Repito que están en existencias.

El señor NAVARRO VELASCO: La partida 10.11, Sección segunda, del Senpa, importación de mercancías, no figura desglosada seguramente porque el año pasado sí lo figuraba en carne congelada, aceites, etcétera. ¿Es por eso por lo que no han desglosado, porque no quieren otra vez tener que especificar aquellas partidas que se concretaban el año pasado? ¿Cuál ha sido la razón de que no se dé la especificación de aceite de girasol, aceite de soja, carne congelada, de vacuno, que luego nos ha sobrado, etcétera? ¿Es por eso?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): La partida de la Sección segunda, que no está efectivamente desglosada porque hemos entendido que no hace falta, verá usted que es, aproximadamente la mitad de la desglosada o sin desglosar, finalmente, figuró sin desglosar en el presupuesto del año anterior, se refiere...

El señor NAVARRO VELASCO: No, no.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): En el presupuesto del año 1983, señoría, la partida estaba sin desglosar. Era un solo concepto sin desglosar. Este año se ha reducido prácticamente a la mitad. Le puedo decir a S. S. que será para estas operaciones y más concretamente para la adquisición de las extractoras nacionales de aceite de soja. No se prevén, de momento, otras cosas, y es la mitad de la del año anterior que, repito, no figuró desglosada.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Es cierto, señor Presidente del Senpa, que ha hecho gestiones para la compra de trigo panificable?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): En la situación que tienen hoy los mercados mundiales —vivimos en el mundo— y el mercado en nuestro país, el Director General del Senpa ha hecho gestiones para una serie de cosas, entre ellas, para la adquisición de trigo; es más, está autorizado por el Gobierno para importar trigo.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿En qué mercado ha hecho las gestiones el señor Director General del Senpa?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): El Senpa, para hacer sus gestiones en lo que crea conveniente hacerlas, las hace teniendo en cuenta todas las situaciones, todas las condiciones, y para decidir, al objeto de tomar decisión, aquellas que sean más favorables para el país.

El señor NAVARRO VELASCO: No me ha contestado en qué mercado.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Una cuestión de orden, señor Presidente.

Creo que las preguntas que en este momento está haciendo el señor Navarro son preguntas de la política agraria del Ministerio y existen otros trámites parlamentarios para poder hacer esas preguntas, que el señor Navarro conoce perfectamente, y creo que se debe de ceñir más a las preguntas propias del Prespuesto y no a las que está realizando en este momento.

El señor PRESIDENTE: Me temo, señor Zapico, que no, que tiene relación presupuestaria esta materia, porque verdaderamente no es de estricta política, sino de cómo se gasta el dinero de un organismo público en la adquisición de determinados productos; luego es materia presupuestaria, desgraciadamente.

El señor GONZALEZ ZAPICO: Señor Presidente, el que se estén haciendo gestiones o no en este momento para la adquisición de trigo sin definir exactamente si se han concluido esas gestiones por parte del señor Navarro y si eso va a tener un reflejo en el Presupuesto, no creo que sea en este momento objeto del debate sobre las partidas correspondientes al Presupuesto de 1984.

El señor PRESIDENTE: Lo siento, señor Zapico, pero la contestación del señor Director General sobre esta materia puede ser clave para la formulación o no formulación de una enmienda al Presupuesto del Senpa; de manera que lo siento mucho, pero no le puedo admitir la cuestión de orden. Señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente. El Consejo de Ministros ha aprobado la posibilidad de compras hasta 750.000 toneladas de trigo. ¿Es cierto esto, sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Sí, sí.

El señor NAVARRO VELASCO: Hay comprometida la compra de cien mil toneladas de trigo, si yo no tengo mala información, actualmente ya por el Senpa. ¿Sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Yo sobre esto le rogaría a S. S., y no quiero evadir la contestación a su pregunta, que igual que la pregunta que me hizo antes sobre los mercados y demás, en estas operaciones que se puedan hacer y siempre en las mejores condiciones para el país, y en consecuencia, con el reflejo presupuestario más favorable, ruego a su señoría que no me insista mucho en estas preguntas porque cualquier noticia al respecto puede alterar, como ya ha ocurrido un cierto día, los mercados internacionales antes estas posibilidades. Entonces, usted, además, señoría, por varias razones lo conoce, piense que el facilitar datos sobre operaciones hechas o en vía de hacerse, mercados, precios, etcétera, puede alterar y perjudicar posibles adquisiciones.

El señor NAVARRO VELASCO: Bien. Es que ocurre que si yo no tengo la información correspondiente a las compras que se van a realizar, a los precios que se van a pagar, difícilmente, presupuestariamente, podré saber si usted tiene dinero para comprar o no tiene dinero para comprar. Yo no voy a insistir en qué tipo de mercado, en aras a lo que dice el Director General, pero podemos calcular algunas cifras estimativas de compra porque todos sabemos cuáles son los mercados que están vendiendo hoy, que hay excedentes en la Comunidad Económica Europea, eso lo sabe cualquiera; las cotizaciones del trigo se las puedo dar porque no hay más que coger el periódico, y yo le puede decir que hoy se puede estar comprando, precio CIF en España, trigo blando a 24,80 y trigo duro a 25,20. Eso no es desvelar ningún secreto del mercado internacional. Pero si hay que comprar 750.000 toneladas a un precio medio de 25 pesetas, luego ya no entramos en si hay o no restitución a la exportación, en si compra a la Comunidad Económica Europea, si compra a determinados mercados, pero esas son las cifras más o menos que funcionan en los mercados internacionales, ¿sí o no?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Yo le voy a contestar a esto, sin valores absolutos, que los precios CIF que su señoría ha mencionado en las compras imprevisibles a hacer, y alguna ya realizada, son a precios inferiores a los que ha mencionado S. S.

El señor NAVARRO VELASCO: Bien. Yo lo que digo es que si usted tiene potencialmente, y no es ningún secreto, voy a hablar con toda honestidad y guardando todo lo que podría perjudicar, porque mi Grupo es consciente de ese tema, todo lo que pudiese perjudicar el mercado internacional o distorsionar el mercado; me voy a abstener de hacer consideraciones de este tipo; pero lo que sí es cierto es que hay una cantidad, que es pública, Consejo de Ministros, 750.000 toneladas, y que hay otra cantidad, aproximadamente pública por las cifras que figuran en las cotizaciones internacionales, que es alrededor de las 25 pesetas, peseta arriba, peseta abajo, depende de la situación de mercado.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Más, más.

El señor NAVARRO VELASCO: Quiere decirse con esto, señor Director General del Senpa, que como usted en el Presupuesto de 1983 tenía 12.000 millones de pesetas para compras, y suponiendo que no haya gastado nada, y que en 1984 tiene 6.000 millones, la mitad como usted ha reconocido, tiene usted 18.000 millones, con lo cual no tiene usted para comprar las 750.000 toneladas. Habrá que habilitarlo de otra partida.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): No.

El señor NAVARRO VELASCO ¿No? ¿De dónde va a sacar el dinero?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Ese dinero iría con cargo a la Sección primera, a las compras del Senpa.

El señor NAVARRO VELASCO. ¿Interiores?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): No, no, eso de interiores lo dice usted, ni interiores ni exteriores. Son compras del Senpa, o sea, sin entrar interiores ni exteriores.

El señor NAVARRO VELASCO: ¿Quiere decir que las compras del Senpa hasta ahora han sido utilizadas para compras de trigo interior? Es que esa pregunta es importante.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Irían dentro del Capítulo de compras del Senpa.

El señor NAVARRO VELASCO: Perfecto. Gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Porque las existencias serían del Senpa, Sección primera.

El señor NAVARRO VELASCO: Eso es lo que quería que me contestase.

El Director General del Senpa es, a la vez, Presidente de la Empresa Nacional de Seguros Agrarios. Usted conoce la historia de la Empresa Nacional de Seguros Agrarios cuando empezó a ser una parte del Senpa y luego se convirtió en Empresa Nacional de Seguros Agrarios. ¿Qué balance tenía la sección del Senpa que llevaba los seguros agrarios, que, según nuestras estimaciones, era de 3.200 a 3.500 millones de pesetas, y si ese saldo se ha transferido a la Empresa Nacional de Seguros Agrarios, dónde figura en el presupuesto, y si no, qué pasó con esos 3.200 millones de pesetas?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): En primer lugar, señoría, es Entidad Estatal de Seguros Agrarios, no Empresa Nacional de Seguros Agrarios. El Senpa, en los primeros años de la década de los setenta, con motivo en aquel entonces de una contingentación de trigo, que al final no se llevó a la práctica, para los que habían contingentado o se sometían al contingente de producción establecido, inició en aquel entonces el seguro de pedrisco e incendio en cereales, nada más que este seguro, muy subvencionado, prácticamente regalado hasta unos capitales determinados, y para esto estableció un concierto con un «pool» de compañías aseguradoras, «pool» cuyos resultados de aquella época también controlaba la Dirección General específica que hay para esto, que es la Dirección General de Seguros.

Posteriormente, se aprobó por las Cortes la Ley de Seguros Agrarios combinados, que es cuando empieza, en el año 1978, cuando se crea dentro de esa Ley la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que se venía haciendo hasta entonces. De modo que vamos a hablar de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios a la que usted se refiere, a la cual no se transfiere (empieza de cero, con unos presupuestos propios), a la cual no se transfiere absolutamente nada de cosas anteriores, como pueden ser las reservas que tenga el Consorcio de Compensación de Seguros de antes, más las reservas que tenga de los años que lleva funcionando como tal la Entidad Estatal de Seguros Agrarios con un criterio muy distinto, totalmente distinto a lo que había antes y con unos presupuestos propios que usted conoce y en los cuales no hay ninguna transferencia de nada. Estos fondos, y no entro en la cuestión, si en algún sitio pudieran estar, quizá fuera, y digo quizá porque no lo sé, en el Consorcio de Compensación de Seguros, que actúa como reasegurador obligatorio de todos los seguros agrarios.

El señor NAVARRO VELASCO: O sea, que no sabe usted dónde está realmente.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Probablemente estará en el Consorcio, pero es un tema de la entidad estatal de Seguros Agrarios.

El señor NAVARRO VELASCO: Y lo desconoce.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Probablemente estará ahí. Tampoco digo que la cifra que usted se ha permitido decir pueda ser exacta o no. Si hay algún fondo de reserva donde podría estar sería en el Consorcio de Compensación.

El señor NAVARRO VELASCO: Pero usted no lo asegura. Gracias.

¿Es cierto que las Mutuas que cubren en general el 50 por ciento del seguro agrario han comunicado al Senpa que no pueden hacer frente a las primas de seguros que hay para los seguros agrarios?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): En primer lugar, dentro de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras, que son las que suscriben las pólizas con los agricultores de las diversas producciones susceptibles de asegurar, las mutuas que participan, desde luego andan muy lejos de ese 50 por ciento que usted dice, porque el cuadro de coaseguro lo tienen distribuido porcentualmente.

Hasta ahora los seguros se han realizado, y se siguen realizando, y no hay ningún seguro, por lo menos hasta ahora, que tenga impedimento de ningún tipo. El último que ha salido, que es el seguro integral de cereales, se

está suscribiendo, y lo está haciendo la Agrupación de Entidades Aseguradoras.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Director General del Senpa, ¿hay o no dificultades técnicas —porque ustedes entienden también del coaseguro que hacen las distintas compañías aseguradoras— en el seguro integral de cereales por el desplazamiento lógico de los tres meses, desde la siembra hasta la recolección, con respecto al año natural?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): El reasegurador obligatorio de todas las líneas de seguros que incluye el plan correspondiente (estamos ahora en el plan de seguros de 1983) es el Consorcio de Compensación de Seguros, o sea, que no hay ninguna dificultad porque obligatoriamente el Consorcio reasegura esto, y le voy a decir a partir de qué índice reasegura.

Si la siniestralidad fuera superior a lo recaudado por primas comerciales, a partir del 105 por ciento de lo recaudado por primas comerciales está obligatoriamente reasegurado por el seguro; o sea, que ni hay dificultad, ni deja de haber dificultad. El Consorcio de Compensación de Seguros reasegura de forma obligatoria todo lo que se haya asegurado. Otra cosa, pero esto ya sería cosa de las entidades aseguradoras con carácter individual, o colectivo, o como sea, es si, además de esto, quieren hacer ellas otro reaseguro, para este 5 por ciento, o para un 15 por ciento, pero esto le ruego a S. S. que se lo pregunte a las entidades aseguradoras, pero le repito que hay un reasegurador con carácter obligatorio, que es el Consorcio.

En consecuencia, no hay ni dificultades ni no dificultades, obligatoriamente el Consorcio reasegura; y a partir del 5 por ciento de siniestralidad superior a lo recaudado por primas comerciales, es el Consorcio el reasegurador.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Director General del Senpa, el seguro integral de cereales está discurriendo, según sus propias palabras —y tengo mucho interés en que lo recalque— sin ninguna dificultad. En los momentos actuales, en que se está produciendo la siembre del trigo, ¿no tienen ningún problema los agricultores para poder suscribir el seguro integral de cereales? ¿Usted lo asegura así?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Yo aseguro lo que puedo asegurar. Porque si el que suscribe las pólizas fuera el Senpa, entonces sí le podría contestar categóricamente, pero como usted sabe, quienes aseguran son las compañías de seguros que están dentro de la Agrupación, y que son prácticamente todas, casi cien. Pero le puedo decir que el Consejo de la Agrupación de entidades aseguradoras ha puesto todo en marcha para que se empiece la suscripción de los seguros, y yo espero que los agricultores que quieran asegurar, vayan a la compañía que deseen y puedan realizar el seguro. Pero le voy a decir algo más si me lo permite S. S.

Al objeto de tener la entidad estatal de seguros agrarios un puntual conocimiento de cómo esto se está desarrollando, porque si no tenemos que esperar a que los resultados nos los faciliten las propias compañías aseguradoras, y llegan tarde, vamos a establecer que, a la vez que suscriben la póliza, se les adjunte una tarjeta con franqueo y con dirección para que nos la rellenen y directamente nos la envíen, para poder tener puntual información de cómo se está desarrollando el seguro.

El señor NAVARRO VELASCO: Permítame el señor Director General del Senpa que insista en este tema, por una doble razón. Una, por la diferencia de prima que tiene que pagar de acuerdo con sus presupuestos, y otra, por las razones de los créditos a los agricultores que figuran en otros capítulos presupuestarios de la Sección 21.

Quiere decirse que si el mecanismo del seguro integral de cereales no funciona, o no está funcionando...

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Sí está funcionando, y es estupendo.

El señor NAVARRO VELASCO: Yo no entro en valoraciones de si es estupendo o no lo es. Es una valoración que yo suscribo, si se puede llevar a la práctica. El problema que yo le planteo y la pregunta concreta que le formulo es si en el momento actual el agricultor puede suscribir con normalidad la prima del seguro integral de cereales, que lleva consecuentemente la posibilidad de aceptación de los préstamos por parte de la Administración, Banco de Crédito Agrícola, FORPPA, IRYDA, etcétera. Le pregunto si usted me puede asegurar —que me ha dicho que no puede hacerlo— si la póliza del seguro integral de cereales hoy, en la fecha del 26 de octubre, está funcionando con normalidad y sin dificultad para los agricultores. Esa es la pregunta.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Le voy a contestar con la mayor precisión que me es posible en este momento. Creo que con carácter general sí. A lo mejor en algún sitio, las instrucciones que dependen de la Agrupación no han podido llegar, pero lo dudo. En general, las entidades que pueden hacer el seguro tendrán ya las instrucciones y los impresos de su agrupación, para que los agricultores que lo deseen formalicen y suscriban la correspondiente póliza de seguros.

El señor NAVARRO VELASCO: Le voy a hacer ya las últimas preguntas. Señor Director General del Senpa, en la partida 338 figuran «intereses de familias e instituciones sin fines de lucro», por un valor de 149 millones de pesetas. ¿Es eso cierto?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Creo que sí, es cierto.

El señor NAVARRO VELASCO: Dado que no existe ni en este año, ni en el pasado, ni en anteriores, créditos a

estas familias e instituciones sin fines de lucro que puedan generar 149 millones de pesetas en concepto de intereses, puede decirnos usted, ¿a qué corresponde el pago de estos intereses?, porque en el Capítulo 9 no figuraban.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Es cierto, y tiene razón S. S. en que este concepto 338 de intereses de préstamos a instituciones sin fines de lucro por 149 millones de pesetas, es otro duendecillo.

Estos 149 millones deben figurar en la partida donde dice «Intereses de préstamos a empresas», en cuya partida figuran 600 millones, y deberían ser 749. Esto ya está advertido y se corrigió por el trámite reglamentario. Debe figurar en esta partida 749 millones y desaparecer este concepto, porque no lo hay ni lo va a haber este año en el Presupuesto.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Director General del Senpa, no quiero descubrir más duendecillos, pero me temo que tengo otros.

Esta es mi última pregunta. ¿No será, señor Director General del Senpa, que ustedes destinan ese dinero a pagar los números rojos en préstamos no amortizados que recibe el Senpa? Me refiero al caso, por ejemplo, de que yo cobro un negociable en un Banco; es una cuenta de crédito que tiene ese banco o un préstamo hecho al Senpa, que devenga unos intereses y son, en definitiva, un pago de intereses no autorizados que tiene el Senpa, y que, para el buen funcionamiento, ustedes lo meten como otro duendecillo.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): No; le he dicho que lo que debe figurar, y lo que va a figurar en el Presupuesto, es solamente la partida 337, de «intereses de préstamos a empresas», que en vez de 600 millones serán 749 millones, desapareciendo el otro concepto. Es decir, no está metido, por supuesto, y yo le rogaría, además, que esta presunción que usted ha hecho la deseche, porque el Senpa actúa con toda legalidad en todo; no se buscan, de ninguna manera, esta clase de cosas; no lo permitiría su Director General ni nadie. Repito que es única y exclusivamente lo que yo llamo el duendecillo, y lo he aclarado.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Director General del Senpa, le voy a formular dos preguntas muy concretas, que son las últimas.

Los intereses que devengan los anticipos que realizan las entidades bancarias a través de los negociables que se presentan para la compra de cereales por el Senpa, ¿con cargo a qué capítulo presupuestario se pagan? Por ejemplo, el Banco Hispanoamericano, una Caja Rural, una Caja de Ahorros, o cualquiera, me paga mi negociable, pero, ¿con cargo a qué capítulo presupuestario lo están pagando?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Se están pagando con cargo a la partida de que estamos hablando, la 337, de «intereses de préstamos a empresas».

El señor NAVARRO VELASCO: Entonces reconocerá el señor Director General que yo estaba en lo cierto, es decir, que se destinan, entre ocas cosas, a pagar los intereses de unos ciertos créditos coyunturales que no figuran en el Presupuesto como tales créditos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Está muy claro que figuran en la partida de intereses de préstamos a empresas.

El señor NAVARRO VELASCO: Quiero hacer solamente una observación final, con relación a las preguntas que he formulado, para que el señor Director General del Senpa tome conciencia de lo respetuoso que ha sido el partido de la oposición que represento al no preguntar más a fondo sobre un tema (que tendremos que discutir, inevitablemente, en el debate de los Presupuestos) referente a las compras de trigo, porque entendemos las dificultades que peden tener los momentos actuales, pero no porque no tengamos razón para poder evaluar la cuantía y seguiremos puntualmente cada una de sus operaciones. Nada más.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Burgaz López): Si me permite la Presidencia, yo quiero decir a toda la Comisión que una vez hechas, ultimadas y firmadas las operaciones, tendrán, si lo desean, cumplida y completa información de los precios, cantidades y demás datos que se han realizado.

Si la Comisión tiene interés, se informará completamente de esto, pero creo (y me alegro que así, de alguna manera, se haya entendido) que el suscitar cualquier cosa de este tipo cuando se están realizando estas operaciones puede alterar las negociaciones y hacer que se tengan que efectuar en condiciones menos favorables.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Director General del Senpa. *(Pausa.)*

Señor Mardones, ¿cuántas preguntas va a formular al señor Presidente del Icona?

El señor MARDONES SEVILLA: Once preguntas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuántas le va a formular el señor Siso?

El señor SISO CRUELLAS: Unas diez preguntas, si me permite la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director general del ICONA, mi primera pregun-

ta es la siguiente: ¿Qué actividades prioritarias o fundamentales se pretenden atender con el proyecto de presupuesto para el Icona.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Prioritariamente, continuar con la defensa, la renovación y la restauración de nuestro patrimonio forestal que es, en definitiva, el patrimonio natural, casi en su totalidad, de nuestro país. Esto se desglosa en una lucha contra la erosión, que nos importa de manera especial y en una lucha contra los incendios forestales, que son una forma de destrucción de este patrimonio forestal, de esta cubierta verde. A ello se unen las ocupaciones que son propias de este organismo, la tarea de restauración, repoblación y cuidado de las mayas que ya se han creado y que se van desarrollando a partir del momento en que se comenzaron las tareas repobladoras por el antiguo Patrimonio Forestal y que actualmente es el Icona.

El señor MARDONES SEVILLA: Segunda pregunta, señor Director general. ¿Qué objetivos cualitativos y cuantitativos se tratan de alcanzar con este presupuesto?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Cualitativamente ya he indicado que se pretende actuar en las hectáreas ya repobladas; quizá sean unas 50.000 ó 60.000 hectáreas las que podamos alcanzar en esta campaña con estas labores.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Se refiere a la repoblación?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): No; me refiero concretamente a lo que nosotros llamamos tratamientos selvícolas y que comprenden el cuidado, poda, limpieza, etcétera, de estas masas. En cuanto a la repoblación, tenemos previsto cubrir del orden de 30.000 hectáreas y otras 40.000 a las que nosotros damos carácter hidrológico, porque se encuentran en cuencas afectadas por fenómenos más o menos torrenciales y suponen la defensa de los cultivos, embalses, etcétera, en la parte interior.

En cuanto a los cuidados culturales de estas masas, incluimos también, dentro del capítulo de incendios, muchos de estos trabajos, que se realizan con una prioridad en cuanto a la resistencia de estas masas al incendio. Su señoría sabe que eliminando el matorral inferior, podando y creando una densidad adecuada en las masas, los efectos del incendio se atenúan en gran medida.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Nos podría informar, aportando datos, de cuál ha sido o va a ser el previsible cumplimiento de los objetivos señalados en el presupuesto por programas del Icona del ejercicio en curso, de 1983? Lo relaciono con la pregunta que acabo de hacer. En el presupuesto por programas de 1983 se pretendían alcanzar los siguientes objetivos, que voy a citar en el orden de prioridades que me ha indicado el señor Director general: en la restauración hidrológico-forestal directa, 27.500 hectáreas; en la conservación de suelos agrícolas, 11.000 hectáreas; en los tratamientos para conservación de equilibrios biológicos y acciones de protección de flora y fauna, 100.000 hectáreas; en tratamientos de áreas de cortafuegos, 30.000 hectáreas; en defensa legal de montes y vías pecuarias 110.000 hectáreas, aparte de otras actividades que estaban cuantificadas, como creación de núcleos recreativos o de aulas de la naturaleza, etcétera. ¿Nos podría decir la previsión que se tiene para el cierre del ejercicio sobre el presupuesto de 1983 y si ha estado ajustado a las previsiones o hay, por exceso o por defecto, incumplimiento?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Concretamente, de todo el programa de actuaciones del Icona, y sobre todo del Capítulo VI, con referencia a los puntos que ha citado S. S., calculamos que actualmente hemos cumplido un 85 por ciento. Sin embargo, he de reseñar también que quizá en el capítulo de repoblaciones —no hidrológicas, sino repoblaciones— nos han faltado terrenos por la imposibilidad física de encontrarlos, ya que, como sabe S. S., se realiza mediante consorcios, convenios o compras por parte del Estado. En la parte de consorcios y convenios, el capítulo de terrenos que se nos ofrecen, ha resultado algo inferior. Quizá podemos decir que tenemos incumplido un 30 por ciento de hectáreas de repoblación y esperamos que a finales de año se pueda reducir algo más.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Cuál es la cifra aproximada en la correlación presupuestaria, señor Director general, de los créditos comprometidos con cargo al presupuesto?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): En nuestro Instituto casi todas estas operaciones se realizan en estos últimos meses y, probablemente, en el mes de diciembre daremos el último empujón a toda nuestra labor, lo que quizás activaría sustancialmente la cifra que le pueda dar. Me gustaría poderle decir a 31 de diciembre que hemos cumplido al cien por cien los objetivos. Actualmente, quizá vamos con ese pequeño desfase.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Director General, en su Presupuesto por programas para el ejercicio de 1984, ¿están incluidas posibles actividades u objetivos que vayan a ser o hayan sido transferidos a las Comunidades Autónomas?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): En los Estatutos de las Comunidades Autónomas figura el capítulo de montes como competencia exclusiva. Evidentemente, todo lo que se refiera a ejecución de muchas de estas labores será transferido.

El señor MARDONES SEVILLA: En este orden de cosas, señor Director General, ¿tiene usted conocimiento de que algunas Comunidades Autónomas a las que se hayan transferido comptencias que ostentaba el Icona anterior-

mente en la Administración centralizada, hayan suprimido aulas de la naturaleza? Aquí está presupuestadas.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Quizá podría figurar en el capítulo de Cataluña. Desconozco realmente si las han suprimido. Creo que la Generalidad de Cataluña tiene también un especial interés en continuar este programa educativo.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Qué previsiones presupuestarias, señor Director General, tiene el Icona —si están incluidas, porque las desconozco— de compra de aviones ligeros y los anfibios hidro de tipo «Canadian» para 1984? ¿Hay previsión o no la hay? Porque no encuentro este dato.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): En todo el capítulo de incendios tenemos unas partidas de adquisición de medios aéreos que prioritariamente se refieren al mantenimiento del material que tenemos ya en funcionamiento. Entre la adquisición y mantenimiento de material y el empleo, concretamente, en medios aéreos, hay 1.040 millones.

Aunque depende de una decisión del Ministerio, es voluntad del Icona, y de este Director General, la adquisición de por lo menos dos aparatos pesados de la firma «Canadian» para la extinción de incendios forestales, que podrían estar dentro de este capítulo de 1.040 millones. Depende de las conversaciones y de las negociaciones que hagamos con la firma; en pocas palabras, depende del precio que nos oferten. Pero nuestra voluntad es adquirir por lo menos dos aparatos.

El señor MARDONES SEVILLA: Y la voluntad de esta inversión, en relación a los medios aéreos de extinción de fuegos, ¿tiene alguna localización geográfica? Le hago la pregunta, señor Director General, con la mejor intención y claridad, porque nos encontramos, como usted bien sabe, con una región, Canarias, que carece de inversión en estos medios aéreos, lo que ha motivado el envío de aparatos en estas últimas semanas desde la Península para sofocar los incendios forestales, en este área. ¿Hay alguna previsión de localización de esa inversión, concretamente ahí?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Existe la previsión exclusivamente de aumentar el número de aparatos. La localización geográfica es un estudio que se realiza en colaboración con el mando aéreo del Ejército.

En el caso de Canarias tengo que indicar que existe ya un estudio técnico en el cual no se entendía como aconsejable la localización de aviones de este tipo en las islas Canarias, porque no existen embalses o zonas extensas de agua suficientemente tranquila para que estos aviones recojan el agua. En este último incendio de Tenerife se puso de manifiesto que en el mar, en cuanto las olas se rizan a partir de una determinada altura, que creo que es pequeña, unos 40 centímetros, es muy difícil tomar las aguas. En el único sitio en que se pudo tomar con más tranquilidad fue en el puerto, después de retirar todas las embarcaciones, y aun así, en las partes que están más alejadas del puerto, se vio dificultada la actuación de estos aviones.

De todas maneras, y precisamente por la especial situación de las islas Canarias y por esta desgraciada experiencia del incendio, profundizaremos más en el estudio, y si este estudio dice que puede ser práctico y de protección real el mantener allí un avión por lo menos, o una protección aérea, se hará.

El señor MARDONES SEVILLA: Sobre todo me refería a los aviones ligeros que hacen la carga de agua en tierra, que no son anfibios.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Los aviones ligeros —se hacen contratos con compañías, incluso con aeropuertos civiles— se han utilizado ya en algunas provincias. Posiblemente los podremos adaptar y podremos establecer una cobertura de este tipo en las islas Canarias.

Ahora lo estamos estudiando y daremos los resultados antes de la próxima temporada de incendios.

El señor MARDONES SEVILLA: La siguiente pregunta, señor Director general, es si nos puede decir en qué estima el Icona en sus Presupuestos el coste de creación de mantenimiento en 1984 de los núcleos recreativos.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Los núcleos recreativos están en este Presupuesto dentro del capítulo de promoción de la función educativa y social de los espacios naturales, el 633, concretamente. Se han presupuestado globalmente 668 millones.

Queremos integrarlo en el programa que se enmarca dentro del Decreto que nosotros llamamos de zonas verdes, que es el establecimiento de convenios de colaboración entre entidades públicas que poseen zonas verdes, en las cuales el Icona presta ayuda técnica sobre todo, e incluso material, de plantaciones, etcétera.

Dentro de este Decreto y dentro de este capítulo presupuestario, invirtiríamos del orden de unos 200 millones de pesetas para este tipo de actuación.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Me puede informar, señor Director General, de cuál es el Presupuesto para la adquisición de fincas en 1984?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Son 515,2 millones.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Y el Presupuesto para obras de restauración hidrológica-forestal y la estimación del objetivo en hectáreas?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Son 5.477 millones, pero si S. S. quiere, le daría

el número de hectáreas más adelante, porque hay que desglosar lo que son obras de tipo de diques, y otro tipo de obras hidrológicas, de lo que van a ser hectáreas en las cuales se va a actuar directamente.

El señor MARDONES SEVILLA: De acuerdo.

Suprimiendo preguntas, en aras de hacer gracia a los señores Diputados de esta Comisión, mi última pregunta, señor Director General, es: ¿Qué previsión hay en los Presupuestos de 1984 para atender los compromisos derivados del cumplimiento del Real Decreto 1105, de mayo de 1982?

Recordará el señor Director General que en su comparecencia de este año hablamos de este capítulo y concepto presupuestario, que venía con una dotación globalizada (porque se hablaba de otras cuestiones), de 610 millones y medio de pesetas, y atendía, fundamentalmente, a dotar de recurso presupuestario a lo que implicaba el Decreto 1105/82, que es el fomento y bienestar social de las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.

El primer componente de mi pregunta es: ¿Qué dotación hay prevista, si la hay, para 1984 a este tenor?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Berbero Martín): Tenemos 646,8 millones.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Esa cantidad es para el desarrollo de este Decreto?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Efectivamente, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Sin involucrar equipamiento y ornamentación de núcleos rurales?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): No, eso iría por el otro Decreto 606, que se refiere a zonas verdes.

Esto no quiere decir que en algún proyecto de esta otra actuación se contemplase también algún nivel recreativo, aunque no es probable.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Y los 610,5 millones de 1983, se han comprometido totalmente para esta operación del Decreto 1105, señor Director General?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Podemos decir que en este último mes quizá lo comprometamos en su totalidad, porque está previsto, y se ha concertado ya con estos núcleos rurales, algo más de la mitad, quizá un 60 por ciento, y esperamos que para final de año se comprometa el otro 40 por ciento.

A este respecto, creo que no está de más indicar a la Comisión que el reparto del dinero por regiones se modificó, puesto que tenía unas carencias muy significativas cuando el proyecto de Presupuestos salió, y quedaron regiones sin dotar. Nosotros elevamos un expediente de reestructuración de esta dotación, con lo cual quedaron ya, prácticamente, todas las regiones con parques y reservas nacionales provistas de esta dotación presupuestaria. De esta manera, a finales de diciembre esperamos que en casi todas las poblaciones afectadas por los núcleos y los parques se hayan podido desarrollar los proyectos que se habían solicitado.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Es que el Icona, señor Director General, tiene la previsión para 1984 de la regionalización de este concepto presupuestario, de los 646 millones?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Sí, señor Mardones.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Nos lo podría facilitar?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Si quiere S. S. se lo puede leer, o si quiere se lo puedo enviar también.

El señor MARDONES SEVILLA: Si me hace una lectura rápida se lo agradecería, así como el envío de la documentación, diciéndome también el criterio de reparto.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): En primer lugar, el criterio de reparto se refiere, naturalmente, a los parques y reservas nacionales que se tengan en la región. Se prima con un coeficiente tres a los parques y con sólo uno a las reservas nacionales, porque se estima que los pueblos que están afectados por estas últimas tienen otras ventajas, como es, por ejemplo, el poder establecer cacerías, etcétera. Se pagan también los daños causados por la caza. Y, en cambio, en los parques nacionales las limitaciones son mayores. Las limitaciones de aprovechamientos tradicionales en las zonas de parque son totales, y creemos que tiene una cierta primacía a la hora del reparto de estas cantidades.

Concretamente, en este año se ha previsto que estos 646,8 millones irían: a Andalucía, 88,3; a Aragón, 68,7; a Asturias, 49,1; a Canarias, 92,2; a Castilla-León, 111,7; a Castilla-La Mancha, 53,3; a Cataluña, 68,7; a Extremadura, 11,8; a Galicia, 5,9; a Murcia, 11,8; a Valencia, 9,8; a Rioja, 11,8; a Cantabria, 19,6, y luego queda un remanente, para establecer en varias regiones, de 29,4.

El señor MARDONES SEVILLA: ¿Se tiene en cuenta en esa distribución del Presupuesto, señor Director General, los proyectos presentados por los respectivos Patronatos de los Parques?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Como normalmente se actúa es como sigue: una vez conocidas estas dotaciones, es cuando los núcleos rurales hacen sus previsiones, porque a veces ocurre que el establecimiento de proyectos, quizá demasiado costosos para ellos, que luego no tengan la adecuada dotación presupuestaria, les resulta oneroso. Normalmente, una

vez que se conoce este reparto, los pueblos afectados presentan sus proyectos con respecto a ella. Siempre hay una serie de obras y proyectos que están presentes, y algunos, incluso, se hacen en fase de varios años y se completan. Por eso, este año se complementarán algunos ya iniciados el año pasado.

El señor MARDONES SEVILLA: Bien. No tengo nada más que preguntar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Sisó tiene la palabra.

El señor SISO CRUELLAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera empezar las preguntas refiriéndome a la última que ha efectuado el señor Mardones, porque usted ha hablado de que para Aragón se van a destinar 68,7 millones. Yo tengo respuesta a una pregunta que hice al señor Ministro de Agricultura en el sentido de que no se dotó en su momento a Huesca y Aragón de partida alguna, y quizá Huesca sea la provincia más indicada en lo que respecta a parques y a reservas de caza, y allí se me habló de que iba a haber una dotación de 120 millones. Y ahora veo que se ha reducido a 68,7 ¿Cuál de las dos es la verdadera?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Del remanente de 1983 se quiere incluir también un expediente de aumento de esta dotación. De los 513 millones para reestructuración de que hablaba antes para estas regiones, que en principio se presupuestó el año pasado, aquí se dotó a Aragón de 62,04, y después esos ciento y pico millones se refieren a que, si nosotros vamos a dotar este expediente con el remanente que quizá nos quede de las repoblaciones que no hemos podido realizar, podemos incluir lo equivalente a unos quinientos y pico millones más de pesetas, con lo cual se dotaría de esos 111 a Aragón, concretamente.

El señor SISO CRUELLAS: O sea, que en Aragón podemos confiar en las cifras que se nos han dado.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Todavía no está resuelto, pero suponemos que lo vamos a conseguir.

El señor SISO CRUELLAS: Muy bien. Muchas gracias.

Otra pregunta que le voy a formular es la siguiente: señor Director General, usted manifestó en el trámite de comparecencias de los Presupuestos de 1983 que era necesario incrementar sensiblemente la partida correspondiente a prevención y lucha contra incendios. En cambio, esta partida, que es la 626 del programa 217, sólo sube un 6 por ciento. Luego en términos reales, sin duda, ha decrecido.

¿Podría el señor Director General explicar esta actitud del Ministerio?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): En general, todas las partidas de este Organismo han sufrido muy moderados aumentos este año, pero, en este caso, creo recordar que yo también contesté que se había hecho un esfuerzo considerable para levantar una infraestructura muy costosa, y que estaba ya en funcionamiento.

Quizá, salvo en la cuestión de medios aéreos, en lo demás hemos estimado que no era tan necesario elevar esa dotación para la lucha contra incendios.

Los resultados de este año han sido bastante favorables, a pesar de que en la mayor parte de las regiones de la península el clima ha sido muy desfavorable y la temporada de incendios se ha extendido más incluso de lo que pensábamos, lo cual quiere decir que ha funcionado bien el dispositivo que el Icona tiene montado contra incendios.

Concretamente nosotros eso no lo valoramos por el número de incendios que pueden producirse, ya que, por ejemplo, en Galicia, que este año ha llovido suficientemente, ha descendio mucho la cantidad de incendios. En cambio, el índice de efectividad que nosotros damos, que es las hectáreas quemadas por número de incendios, se ha mantenido bastante constante; íbamos incluso mejor que el año pasado, pero el último incendio de Tenerife ha descabalado ligeramente este índice. Aun así, hemos mantenido concretamente 11,9 hectáreas afectadas por incendio este año, lo cual quiere decir que se ha conseguido una alta efectividad en cuanto a la extinción de los incendios.

El señor SISO CRUELLAS: No estoy del todo de acuerdo en el hecho de que éste ha sido un año desfavorable. Yo creo que ha sido un año muy favorable, teniendo en cuenta que la región más afectada es Galicia y en este caso en julio y agosto ha llovido mucho y los incendios han descendido enormemento, lo que ha dado lugar a que la media nacional baje también mucho. Usted sabe que este año, en conjunto, ha sido favorable, no desfavorable.

Por otra parte, esta incidencia que tiene cada incendio en el número de hectáreas quemadas, sabe usted que desde el año sesenta y tantos está subiendo enormemente y sigue creciendo; sólo en este año quizá se ha estabilizado como consecuencia de las condiciones favorables que se han tenido.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Por eso decía que para elaborar este índice de efectividad no interviene el número de incendios, es decir, el número de incendios se ve favorecido, entre otras, por unas causas climatológicas favorables. Efectivamente, Galicia, como todos conocemos, es una de las regiones que todos los años incide más en las estadísticas por el número de incendios. Como este año ha llovido, el número de incendios ha bajado; sin embargo, en otras regiones del país las condiciones de sequía se han mantenido y se han alargado anormalmente durante todo el año. A partir del centro hacia el sur, las condiciones climáticas han sido de lo más desfavorables; no obstante, el número de

incendios ha venido a ser el habitual en estos casos, incluso algo más elevado, probablemente. Pero insisto en que el número de hectáreas quemadas por incendio se ha mantenido bastante favorable y ha descendido.

El señor PRESIDENTE: Señor Sisó, estamos discutiendo pesetas y no el número de incendios.

El señor SISO CRUELLAS: Es que se queman muchas pesetas en los incendios, muchos miles de millones de pesetas.

El señpr PRESIDENTE: Pero es una discusión que escapa a la sesión que estamos celebrando en este momento.

El señor SISO CRUELLAS: De acuerdo, vamos a cambiar de tercio. La partida 665 del programa 221 para repoblaciones forestales baja en 1.000 millones de pesetas. ¿Considera el señor Director General que esta actividad básica del Icona no necesita más dotación, o significa que hemos alcanzado la superficie forestal suficiente en el Estado español?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): De ninguna manera hemos alcanzado esa superficie. Estoy totalmente de acuerdo que habría que conseguir más, pero es el criterio del Ministerio en estos años, y, además, ya digo que la disponibilidad de terrenos públicos también se ha hecho difícil, quizá esté llegando a un tope. Por otro lado, el cuidado de las masas existentes hemos creído que era también prioritario, no solamente por lo que contaba al principio de los incendios, sino porque de su desarrollo después depende que se lleguen a conseguir beneficios económicos y una auténtica masa forestal. En esas tareas es donde hemos querido poner más énfasis en esta nueva temporada que se nos viene encima.

El señor SISO CRUELLAS: Digo todo esto porque nos ha chocado el hecho de que el programa 216, partida 663, para la promoción de la función educativa y social, ha crecido enormemente, ha crecido nada menos que el 261 por ciento, al igual que otras partidas que han subido también mucho y para nosotros no demasiado justificadamente.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Ya indiqué que habíamos integrado en este capítulo el desarrollo del Decreto de zonas verdes. Entonces, no solamente se atiende a las normales actuaciones del instituto, sino que aquí también se van a hacer considerables inversiones en la restauración y creación de estas zonas verdes. Por eso ha tenido esa subida tan significativa.

El señor SISO CRUELLAS: También pasa esto en la partida 661, y se mantiene la 662, ambas del programa 221, para ordenación y mejora de los pastos y para ordenación y mejora de las producciones forestales. ¿Piensa que son suficientes esas dotaciones?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Dentro de la austeridad presupuestaria en que estamos, hemos estimado que con estas dotaciones podríamos cubrir una tarea bastante importante y de momento se han mantenido así.

El señor SISO CRUELLAS: Nos llama la atención que en esa Dirección General que usted regenta la disminución precisamente es en aquellas partidas destinadas a inversiones que puedan ser rentables y crear riqueza. ¿Cómo se explica eso?

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): ¿Puede repetírmelo?

El señor SISO CRUELLAS: Aquellas partidas que se destinan a inversiones y a crear riqueza han sido todas disminuidas, como la repoblación, la mejora de pastos, la lucha contra incendios, que sí ha subido, pero que usted ha manifestado que no suficientemente.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA (Barbero Martín): Ya dije antes que realmente las partidas en el presupuesto han tenido globalmente muy moderado aumento. Concretamente, y aunque en las repoblaciones haya habido un significativo descenso, en las demás se ha procurado mantener el presupuesto. Pero todas las partidas se pueden considerar generadoras de empleo, no solamente la repoblación. Quizá las repoblaciones, en las que se utiliza en gran parte de ellas mquinaria, no sean las que más inciden en esta creación de empleo. Las que más inciden —y tenemos los estudios pertinentes que lo demuestran— son la ordenación y mejora de las producciones forestales, la ordenación y mejora de los pastos —aunque ha tenido un pequeño aumento— y la lucha contra la erosión, en la que ha habido un ligero descenso, pero en números absolutos tampoco es muy significativo.

Prácticamente —repito— todas las actuaciones del Icona generan empleo; casi todas tienen una asignación bastante importante de empleo.

El señor SISO CRUELLAS: No me refería sólo al empleo, sino también a la creación de riqueza.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ICONA: (Barbero Martín): Precisamente el mantenimiento, por ejemplo, de las masas con los tratamientos modernos, hace que estas masas lleguen a ser, en algún momento, aprovechables económicamente.

El señor SISO CRUELLAS: Muchas gracias.

Tenía algunas preguntas más, pero ya han sido contestadas por usted en sus respuestas al señor Mardones, por tanto, nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señores Diputados.

Habiendo concluido la sesión informativa, vamos a levantar la sesión advirtiéndoles que la Comisión se reunirá para debatir la Ley de Presupuestos, salvo notificación a los señores Diputados en contrario, el lunes 7 de noviembre a las cuatro y media de la tarde, y agradeceré a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que el 31, lunes, faciliten a la Mesa de la Comisión, a través del señor Letrado, los nombres de los ponentes que han de constituir la Ponencia para dictaminar la Ley de Presupuestos. Habrá que advertírselo a los representantes de los Grupos Vasco, Catalán y Mixto, pero queda hecha la advertencia formal.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961